CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009 **IX Legislatura** **Núm. 196**

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 13

celebrada el martes 17 de febrero de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento a que se refiere el artículo único apartado 4 de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear 3

Emisión, previa comparecencia del candidato propuesto por el Gobierno para consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000008.) 3

Página

Comparecencia del señor secretario general de Energía (Marín Uribe), para informar:

— De la política general del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia energética y, en especial, en lo relativo a los planes de activación del ahorro y la eficiencia energética, la seguridad y la sostenibilidad del suministro y la competencia. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000457.) 7

— Sobre el estado de ejecución de las infraestructuras eléctricas de conexión de Galicia con la Meseta, Asturias y Portugal, así como informar si se mantienen en los valores expresados en la planificación energética contemplada en el Plan de Energías Renovables 2005-2010. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000338.) 7

— Sobre las previsiones de puesta en servicio de las redes de alimentación en alta tensión de la línea férrea de alta velocidad a Galicia en el tramo Lubián-Ourense. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000411.) 7

— Del grado de avance o ejecución de las políticas que se están poniendo en marcha en el área de energía y, en especial, las relativas a la planificación y la prospectiva energética, las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, la seguridad del suministro, la competencia y la transparencia en los mercados y el establecimiento y determinación de precios y tarifas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000460.) 7

Preguntas:

De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre justificación de la inversión de dinero público en un proyecto como la refinería Balboa. (Número de expediente 181/000257.) 26

Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— Cuantías del Plan 1998/2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras pendientes de invertir (procedente de la pregunta al Gobierno para respuesta escrita número de expediente 184/010984). (Número de expediente 181/000803.) 26

— Cuantías del Plan 2006/2012 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras realmente invertidas (procedente de la pregunta al Gobierno para respuesta escrita número de expediente 184/010985). (Número de expediente 181/000804.) 26

— Situación del expediente de Autotex Airbag en relación con la subvención concedida por el Instituto para la Restauración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, la inversión en el municipio de Llanera (Asturias), la creación de 206 puestos de trabajo y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta por escrito número de expediente 184/030137). (Número de expediente 181/000821.) 28

— De los diputados doña María del Carmen Quintanilla Barba, doña María Teresa de Lara Carbó y don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la fecha prevista para la presentación del proyecto de ley de eficiencia energética y energías renovables (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/026160). (Número de expediente 181/001114.) 29

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

— MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN O VETO RAZONADO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ÚNICO, APARTADO 4 DE LA LEY 33/2007, DE 7 DE NOVIEMBRE, DE REFORMA DE LA LEY 15/1980, DE 22 DE ABRIL, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.

— EMISIÓN, PREVIA COMPARECENCIA DEL CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000008.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, Vamos a dar comienzo a la sesión número 13 de esta legislatura de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, de la que SS.SS. tienen el orden del día. El primer punto trata de la manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento a que se refiere el artículo único apartado 4 de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Para sustanciar este punto, los señores portavoces tienen en su poder el cuestionario que remitimos a don Antoni Gurguí Ferrer, que está con nosotros en la Comisión y a quien damos la bienvenida. Vamos a mantener el mismo procedimiento que con los anteriores nombramientos de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear.

Saben SS.SS. que tenemos dos puntos que dilucidar. En primer lugar, la idoneidad de cada consejero propuesto por el Gobierno para el Consejo de Seguridad Nuclear, que exige una votación con una mayoría de tres quintos tanto para aprobarlo como para rechazarlo. Saben SS.SS. también que en caso de no alcanzar esa mayoría, finalizado el plazo de un mes, el Gobierno puede nombrar al propuesto. En segundo lugar, la emisión de un dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la ley 5/2006, de 10 de abril, que es el cuestionario que les hemos remitido y que tienen en su poder, que regula los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. En cuanto a esta última parte, saben SS.SS. que hay aspectos de la ley que no conciernen a esta Comisión sino que tienen que ver con el registro de bienes y de intereses, así como con otros que tienen que ver con su situación una vez que cesen como miembros del consejo. Lo que interesa a esta Comisión son aquellos asuntos extractados de la ley que tendríamos que examinar y sobre los que hay que emitir dictamen. Para ello, vamos a dar lectura al cuestionario que han preparado los servicios de la Cámara y que tenemos aquí firmado por el señor Gurguí. Leeremos también las salvedades que pudiera haber en ese cuestionario y que en este caso nos afectan.

Señor letrado, puede proceder a la lectura del cuestionario.

El señor **LETRADO DE LA COMISIÓN:** Don Antoni Gurguí Ferrer ha dado respuesta al cuestionario que se le ha remitido, y que está a disposición de los miembros de la Comisión, sobre las circunstancias personales y patrimoniales que, como mínimo, deben conocerse para dictaminar sobre la existencia de conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

Primera pregunta. ¿Conoce usted las disposiciones que contiene la Ley 5/2006, de 10 de abril, que regula los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, especialmente las que se contemplan en sus artículos 4 y siguientes, en los que se definen las situaciones de conflicto de intereses y el régimen de incompatibilidades? En relación con la anterior, ¿desea que se dé lectura a alguno de tales preceptos o a cualquier otro relacionado con las tareas del puesto para el cual ha sido usted propuesto o con las competencias que en este momento está desarrollando la Comisión? Segunda pregunta. ¿Ejerce alguna función o cargo conferido o remunerado por algún Estado extranjero? Tercera pregunta. ¿Percibe alguna remuneración con cargo a los presupuestos de órganos constitucionales, administraciones públicas, organismos autónomos, entes públicos o empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta? Cuarta pregunta. ¿Presta, individual o colectivamente, de manera directa o indirecta, servicios de asesoramiento o de otra índole en favor de empresas u organismos del sector público estatal, autonómico o local? Quinta pregunta. ¿Es contratista o fiador de obras, servicios o suministros públicos? Sexta pregunta. ¿Ejerce actividad derivada de cualesquiera contratos que se paguen con fondos públicos? Séptima. ¿Desempeña algún puesto o cargo que lleve anejas funciones de gestión, asesoramiento, dirección, representación o prestación de servicios en empresas o sociedades que realicen actividades que se paguen o se financien con fondos públicos? Octava pregunta. ¿Es usted titular único, o junto con su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o junto con personas con las que conviva en análoga relación de afectividad o junto con hijos o personas tuteladas, de participaciones directas o indirectas superiores a un 10 por ciento en empresas que tengan conciertos o contratos de cualquier naturaleza

con el sector público estatal, autonómico o local, o sean subcontratistas de dichas empresas o reciban subvenciones públicas? Novena pregunta. ¿Es usted titular único, o junto con su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o junto con persona con la que conviva en análoga relación de afectividad, o junto con hijos o personas tuteladas, de participaciones inferiores a un 10 por ciento del capital social en sociedades anónimas cuyo capital social suscrito supere los 600.000 euros, que le sitúen en una posición que pueda condicionar de forma relevante la actuación de la empresa? Décima pregunta. ¿Realiza usted cualquier tipo de actividad, pública o privada, que esté relacionada con asuntos en los que confluyen a la vez intereses de cargo público para el que ha sido propuesto con intereses privados, ya sean propios, de familiares directos o compartidos con terceras personas? Pregunta número once y última. ¿Concurre en su caso alguna circunstancia personal, familiar, patrimonial, profesional o de cualquier otra índole que la Comisión deba conocer porque directa o indirectamente ocasione o pueda ocasionar conflicto entre el interés público del cargo para el que ha sido propuesto y cualesquiera otros intereses, o porque directa o indirectamente pueda afectar al desarrollo objetivo, imparcial e independencia de dicho cargo?

Estas son las preguntas a las que ha contestado don Antoni Gurguí.

El señor **PRESIDENTE:** Todas estas preguntas están contestadas en el cuestionario que está a disposición de los señores diputados por si quieren consultarlas. Si les parece, como hemos tenido una ronda previa, podemos leer las salvedades que le han llegado a esta Mesa en relación con este cuestionario. Si les parece a SS.SS. podemos leer estas salvedades y si, a pesar de ellas, hay alguna cuestión más daré la palabra.

Visto el currículum y las contestaciones al cuestionario y atendiendo a las respectivas declaraciones relativas a la actividad pública y privada y a sus bienes patrimoniales en lo que pudiera ocasionar conflicto de intereses en los términos previstos por la mencionada ley, el dictamen de esta Comisión sería que don Antoni Gurguí Ferrer estaría incurso en la causa de incompatibilidad descrita en el artículo 5 de la ley mencionada, dada su condición de funcionario de la Generalitat de Catalunya, sin que le sea de aplicación la excepción que a tal efecto prevé el artículo 9. Por consiguiente, la Comisión entiende que el señor Gurguí Ferrer deberá renunciar a su cargo de funcionario de la Generalitat, y así lo hará, según ha manifestado durante la sesión, con anterioridad a la fecha en la que su eventual nombramiento surta efecto. Además, no hay ninguna otra posibilidad para hacerlo, puesto que para renunciar a algo tiene que tener un nombramiento efectivo. Por tanto, aquí nos encontramos con el mismo problema que en el anterior nombramiento. Aparte de lo anteriormente expuesto, esta Comisión no aprecia circunstancias personales o patrimoniales que generen conflictos de intereses con el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear para el cual ha sido propuesto por el Gobierno.

Si en relación con este punto hay alguna intervención que difiera de este dictamen o que aporte algo a este dictamen daré la palabra a quien lo pida.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Yo quería intervenir, pero no sé si va a haber un turno de intervenciones posteriormente.

El señor **PRESIDENTE:** Luego habrá un turno de intervenciones, señoría.

Como no ha habido intervenciones, entendemos que este es el dictamen de la Comisión. A continuación veremos la parte de idoneidad de cada consejero en relación con el currículum y la opinión que a SS.SS. les puede merecer en relación con la idoneidad para ocupar este puesto. Vamos a tener un turno de intervención, pero previamente, por si quiere resaltar algún aspecto de su currículum, o simplemente por cortesía, damos la palabra a don Antoni Gurguí Ferrer para que exponga lo que considere necesario.

El señor **CANDIDATO PARA CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Gurguí Ferrer): Doy las gracias a todos ustedes por darme la oportunidad de comparecer aquí. Para mí es un honor haber sido propuesto para este cargo. Entiendo que es una responsabilidad importante ya que los temas energéticos son de gran impacto en la sociedad y en la capacidad de generar progreso de un país. En la cuestión energética el campo nuclear es, indudablemente, un sumando más de esta ecuación, pero un sumando algo particular porque al tener impacto sobre cuestiones de seguridad que pueden ser importantes exige una regulación muy estricta. Desde este punto de vista, de lo que se trata en mi caso no tiene que ver con política energética, sino simplemente con garantizar que las instalaciones nucleares, no solo las de producción de energía sino también las de otros usos, ya sea médico, industrial, etcétera, operan en este país con las condiciones de seguridad adecuadas. Entiendo que es una función que conlleva una responsabilidad importante, y en la que estoy, evidentemente, dispuesto a comprometer lo mejor de mi esfuerzo para garantizar esta seguridad plenamente.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra quiero decir que las votaciones las haremos como todas al final de la sesión.

¿Hay alguien que desee intervenir? **(El señor Gómez Darmendrail pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Señor Gurguí, reciba la más cordial bienvenida en nombre de mi grupo a esta Comisión y al futuro trabajo que usted tendrá en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Antes de fijar posición sobre su persona, señor Gurguí, me va a permitir un breve preámbulo porque el tema del

Consejo de Seguridad Nuclear, como el de otros organismos reguladores, creo que lo merece. En esta Comisión, señorías, señor presidente, estaremos todos de acuerdo en que los organismos reguladores necesitan profesionalidad e independencia —que creo, como luego diré, que usted cumple perfectamente— y esa profesionalidad y esa independencia generan confianza en la sociedad. Pero antes de llegar aquí hemos tenido temas como el del Banco de España, sobre el que tradicionalmente había existido un pacto entre los dos grandes partidos para que el gobernador fuera de un perfil totalmente independiente de las fuerzas políticas, y con el nombramiento de don Miguel Ángel Ordóñez —que no es solo que tuviera carné del PSOE y fuera diputado, sino que además para tomar posesión tuvo que dejar el puesto como secretario de Estado de Hacienda— parece que se ha roto un consenso que creíamos necesario y además eso no es, de ninguna manera, un signo de independencia. En cuanto a la CNMV —no voy a hablar de Endesa porque tendríamos para tres comisiones—, el Gobierno nombró como presidente a don Manuel Conthe, antiguo alto cargo de las administraciones socialistas, y el propio Manuel Conthe reconoció que suponía una merma de independencia para la CNMV que su vicepresidente fuera el marido de una ministra del Gobierno; es decir, actuaciones del Gobierno como esta dicen poco del respeto a la independencia de los organismos reguladores. Ahora estamos con la Comisión Nacional de Energía, donde el señor Sebastián dice, con un cierto grado de cinismo, si ustedes me lo permiten, que no tiene interlocutor —será el único en España que no sabe quién es el interlocutor del Partido Popular—, pero lo que realmente sucede es que existe un bloqueo porque el Gobierno quiere cambiar las reglas del juego. Ahora que toca nombrar a cuatro consejeros del Partido Popular quieren cambiar la ley. ¿Para qué quieren cambiarla? Quieren hacerlo —nos imaginamos todos— para que el Gobierno tenga un control y para que haya una mayoría progubernamental.

Señorías, la sociedad demanda un consenso en el tema energético y el Partido Popular también, pero no vamos a dejar que nos hagan trampas en el solitario. Nosotros demandamos un respeto a los pactos, y en relación con el CSN —y ya voy a entrar en la materia que nos ocupa— había un pacto no escrito que el Gobierno del PSOE ha querido romper; un pacto respetado desde 1980, fecha en que se creó el Consejo de Seguridad Nuclear. Efectivamente, el pasado 28 de noviembre el Consejo de Ministros acordó comunicar al Congreso la propuesta de nombramiento como consejera del CSN a doña Rosario Velasco García. Nada en contra en el tema personal, conocemos a la señora Velasco, ha sido diputada aquí, y no es el caso concreto de que sea o no diputada. Pero ante la protesta generalizada de la oposición se supo por prensa que Velasco renunció dos días después. Finalmente, el señor Gurguí fue presentado como candidato para ocupar la plaza del señor Barceló. Sí, señorías, el Gobierno pretendió romper el pacto para que en el CSN hubiera una mayoría progubernamental, cuando el Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido que el Consejo de Seguridad Nuclear es un organismo regulador de un asunto de Estado como es la energía nuclear y la seguridad de la población y del medio ambiente. Por eso deben imperar los pactos, la cordura y la normalidad en su funcionamiento. Pero el Gobierno ha querido romper la profesionalidad y sobre todo en este caso la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear, provocando así una falta de confianza en la sociedad. Señorías, hay que tener respeto a las reglas del juego, hay que tener respeto a los pactos, hay que buscar el consenso necesario con los grupos parlamentarios y, si me lo permiten, fundamentalmente con un grupo como el mío que es mayoritario y porque creemos que la política energética necesita un consenso. Sobre todo, señorías, el Gobierno no debe someternos más a esta sobredosis de talante. Nosotros no nos prestaremos nunca a romper la independencia de los organismos reguladores. Por eso, señor Gurguí Ferrer, pidiéndole disculpas por este breve preámbulo que me he visto obligado a hacer, quiero decirle que mi grupo acepta su nombramiento porque usted viene propuesto por Convergència i Unió, y así seguimos respetando el pacto no escrito que tan buenos resultados ha dado, y porque además usted, señor Gurguí, presenta un currículum muy completo que avala su solvencia personal e intelectual.

Me permitiría darle unas recomendaciones, que no consejos, pero no lo voy a hacer porque tendremos mucho tiempo, imagino, de vernos a lo largo de la legislatura, y quiero decirle que en nombre de mi grupo le deseo todo tipo de éxitos en su gestión, porque va a ser usted consejero de un organismo regulador de la máxima importancia para el conjunto de la nación.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)** Señor Sánchez i Llibre, por Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Señor Gurguí Ferrer, en primer lugar quisiéramos manifestar en esta Comisión la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a su nombramiento como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear. Hemos leído atentamente sus datos académicos y profesionales y estamos totalmente de acuerdo en que su currículum se adapta perfectamente a las necesidades del puesto que previsiblemente va a ocupar en el Consejo de Seguridad Nuclear. Hemos visto que tanto su formación como su experiencia profesional se pueden adaptar perfectamente a las exigencias de este puesto como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear ya que hemos podido observar que su formación como ingeniero industrial por la Universidad de Barcelona, complementada con una serie de formaciones acumuladas en diferentes universidades internacionales, como la Universidad de Michigan y la Escuela de Negocios de ESADE, puede hacer que aporte dichos conocimientos en la buena dirección para apli-

carlos en el Consejo de Seguridad Nuclear. Hemos observado también que tiene un amplio currículum en el campo profesional que avala además su experiencia acumulada para verterla en las opiniones que pueda aportar en el Consejo de Seguridad Nuclear. Hemos observado que los últimos veinte años de su vida los ha dedicado intensamente a políticas energéticas en el departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Catalunya, ocupando cargos de relevancia tanto en el campo de la programación energética de la Dirección General de Energía de la Generalitat de Catalunya como también en el departamento técnico de Industria y Energía de la Generalitat, pasando también por el cargo de subdirector general de Coordinación y, finalmente, el de director general de Industria del Gobierno de la Generalitat entre los años 2001 a 2004. Por tanto, entendemos que tanto desde la vertiente de formación profesional como desde la de la experiencia profesional su currículum encaja perfectamente para que sus datos académicos puedan dar un gran resultado en el Consejo de Seguridad Nuclear. Desde nuestro grupo parlamentario le deseamos en este acto que tenga muchos éxitos y que su carrera profesional, que ha sido exitosa en el campo de la energía, también lo pueda ser en el campo de la energía nuclear a través de las posibles aportaciones que pueda verter en el Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PEREZ DE EULATE:** En primer lugar quiero darle en nombre del Grupo Socialista… **(El señor Canet i Coma pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señora Unzalu.

Antes he preguntado si algún grupo quería hablar, y tenía que haber levantado usted la mano, porque le correspondía hablar antes del señor Sánchez i Llibre. Si no le importa, señora Unzalu, le damos la palabra al señor Canet. Señor Canet, tiene la palabra.

El señor **CANET I COMA:** Disculpe, habré levantado con poca vehemencia la mano, pero sí había pedido el turno de intervención. **(Risas.)** Le pido disculpas por el malentendido.

En cualquier caso, brevemente, quiero recordar que actúo de portavoz en esta Comisión de un grupo compuesto por tres formaciones políticas distintas, por lo que no me queda más remedio que dejar constancia de las posiciones de todas ellas cuando no coinciden al cien por cien. Creo que eso es honestidad hacia los miembros de mi grupo. Por tanto, en primer lugar, como miembro de Esquerra Republicana quiero decir que nos sumamos a lo que se está diciendo del señor Gurguí. Damos nuestro absoluto acuerdo a su idoneidad, tanto académica como profesional y de gestión, que creemos que es muy importante en este caso. No voy a repetir los méritos que ya ha resumido el señor Sánchez i Llibre. Hemos leído con atención el currículum y creo que los calificativos son muy favorables. Por tanto, quede clara la posición de mi partido. Pero también debo dejar constancia de la opinión de Iniciativa per Catalunya Verds, que dejo aquí para que conste en acta, que no cuestiona la idoneidad del señor Gurguí, pero sí cuestiona sobre todo dos aspectos desde su punto de vista: de una parte, el procedimiento, porque habitualmente se suelen mantener al margen de esos acuerdos a determinados grupos o, si se quiere, al revés, casi siempre se hacen solo con determinados grupos, y después debo dejar constancia también de que su opinión, en este caso concreto del Consejo de Seguridad Nuclear, es que los perfiles buscados casi siempre son, por supuesto, profesional y académicamente idóneos, con un claro posicionamiento respecto al tema nuclear concreto, conocido y favorable, y se considera que a veces se podía dejar la puerta abierta a otros perfiles igual de interesantes académica y profesionalmente hablando, pero quizá posicionados de otra manera desde el punto de vista de la energía nuclear.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora sí, señora Unzalu, tiene usted la palabra.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE:** Iniciaba mi intervención dándole la enhorabuena, señor Gurguí, por haber sido propuesto por el Gobierno, que es el que le ha propuesto, como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear. En este trámite, como usted está viendo, estamos analizando la idoneidad de su perfil para poder desarrollar los trabajos que competen al Consejo de Seguridad Nuclear. Desde mi grupo entendemos que por su perfil como experto energético, más la experiencia que tiene en materia de investigación y docencia, unido además a otro perfil muy característico, que es su dilatada carrera en el ámbito de la Administración catalana, en el ámbito de la Generalitat, puede complementar todas las labores que desde el Consejo de Seguridad Nuclear hay que hacer, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto de información y de conexión con otros ámbitos como puede ser el de la Administración local.

De mis palabras deducirá que desde el Grupo Socialista aprobamos y vamos a votar positivamente, desde luego, su propuesta, pero también quería hacerle unas reflexiones al hilo de lo que se ha explicado aquí. Permítame que le comente que recientemente se modificó la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, una modificación que llevó esfuerzo y participación de todos los grupos y que se aprobó por un amplio consenso. Lo que se hizo en esa ley fue fundamentalmente preservar la independencia del organismo regulador, independencia como organismo e independencia de cada uno de los miembros que conforman los órganos de dirección. Este es un elemento que desde luego a nosotros nos interesa resaltar, es un elemento importante, porque de esa forma lo que hacemos es garantizar las labores de control y de seguridad que deben prevalecer en el consejo. Hay otro elemento que nos parece muy importante y que en la

última etapa del Consejo de Seguridad Nuclear ha sido una de las características, que es el consenso. Las resoluciones que se han tomado han sido de consenso, y en esta materia en la que puede haber diversos puntos de vista nos parece que desde la independencia y el consenso es como se garantizan la profesionalidad y el rigor del Consejo de Seguridad Nuclear.

No me queda nada más que reiterarle la enhorabuena y desearle un ejercicio provechoso del nuevo cargo que va a ostentar.

El señor **PRESIDENTE:** Había manifestado antes que íbamos a votar al final de la sesión, pero en la tarea que tenemos hoy prevista no hay ninguna votación, por lo que es mejor que hagamos una breve pausa para despedir al señor Gurguí, a continuación votaremos y después daremos la bienvenida a don Pedro Marín, que ya está aquí. Hacemos pues una pausa de dos minutos. **(Pausa.)**

Vamos a votar ahora el dictamen que leo a continuación. La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, ha acordado por unanimidad que, visto el currículum así como las contestaciones al cuestionario remitido por acuerdo de la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 11 de febrero de 2009, a don Antoni Gurguí Ferrer, propuesto para el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, y atendiendo a sus respectivas declaraciones relativas a sus actividades públicas y privadas y a sus bienes patrimoniales en lo que pudiera ocasionar conflicto de intereses en los términos previstos por la mencionada ley, emite el siguiente dictamen sobre la existencia de conflicto de intereses. Don Antoni Gurguí Ferrer estaría incurso en la causa de incompatibilidad descrita por el artículo 5 de la ley mencionada, dada su condición de funcionario de la Generalitat de Cataluña, sin que le sea de aplicación la excepción que a tal efecto prevé el artículo 9. Por consiguiente, la Comisión entiende que el señor Gurguí Ferrer deberá renunciar a su cargo de funcionario de la Generalitat, y así lo hará, según ha manifestado durante la sesión, con anterioridad a la fecha en la que su eventual nombramiento surta efecto. Aparte de lo anteriormente expuesto, esta Comisión no aprecia circunstancias personales o patrimoniales que generen conflictos de intereses con el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear para el cual ha sido propuesto por el Gobierno. Palacio del Congreso de los Diputados, etcétera.

Votamos este dictamen.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Hacemos un nuevo receso de un minuto para después recibir a nuestro siguiente compareciente, don Pedro Marín, secretario general de Energía. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA (MARÍN URIBE) PARA INFORMAR:

— DE LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN MATERIA ENERGÉTICA Y, EN ESPECIAL, EN LO RELATIVO A LOS PLANES DE ACTIVACIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA SEGURIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SUMINISTRO Y LA COMPETENCIA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000457.)

— SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE CONEXIÓN DE GALICIA CON LA MESETA, ASTURIAS Y PORTUGAL, ASÍ COMO INFORMAR SI SE MANTIENEN EN LOS VALORES EXPRESADOS EN LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2005-2020. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000338.)

— SOBRE LAS PREVISIONES DE PUESTA EN SERVICIO DE LAS REDES DE ALIMENTACIÓN EN ALTA TENSIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA DE ALTA VELOCIDAD A GALICIA EN EL TRAMO LUBIÁN-OURENSE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000411.)

— DEL GRADO DE AVANCE O EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE SE ESTÁN PONIENDO EN MARCHA EN EL ÁREA DE ENERGÍA Y, EN ESPECIAL, LAS RELATIVAS A LA PLANIFICACIÓN Y LA PROSPECTIVA ENERGÉTICA, LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO, LA COMPETENCIA Y LA TRANSPARENCIA EN LOS MERCADOS Y EL ESTABLECIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000460.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia nuevamente en nuestra Comisión de don Pedro Marín, secretario general de Energía, a quien damos nuevamente la bienvenida a esta

Comisión. Los puntos que tenemos que tratar son varios, pero, como acordamos en la reunión de Mesa y Portavoces, se tramitarán conjuntamente. Luego hay un punto final, que es la contestación de las preguntas planteadas por escrito no contestadas en tiempo y forma y que, tal como dice el Reglamento del Congreso, tendrán que contestarse en esta sesión. Hay una petición del Grupo Popular en el sentido de que, aunque se tramiten conjuntamente, intervendrá otro portavoz, don Celso Delgado, pero como no ha llegado, esperaremos a que llegue, y si no, tendrá que sustanciarlo don Antonio Erias.

No creo que haga falta leer todo el contenido de la comparecencia, porque tienen SS.SS. el orden del día en su poder. Hay una comparecencia general pedida por el propio secretario general de Energía, por el Gobierno, y luego hay una serie de peticiones también para informar de forma general y algunas cuestiones puntuales que son las que, en todo caso, están en el orden del día.

Sin más, reiterándole nuestra enhorabuena, tiene la palabra don Pedro Marín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Señor presidente, señores miembros de la Mesa, señores portavoces, señorías, es para mí de nuevo una satisfacción dirigirme a ustedes para exponerles las actuaciones más señaladas del ministerio en materia energética desde mi anterior comparecencia de hace unos meses. En esa ocasión les manifesté que era mi intención, como no podía ser menos, comparecer tantas veces como consideraran oportuno, intención que vuelvo a manifestar con el convencimiento de que la labor de que el ministerio informe regularmente es, sin duda, útil e importante y que es necesario explicar nuestras políticas. Espero ser claro en mi exposición, en cualquier caso, una vez que finalice, por supuesto, estaré a su disposición para responder a todas las preguntas que deseen formularme.

La política energética nacional viene marcada en el corto plazo, entre otras limitaciones, por las que nos marcan los mercados energéticos internacionales. Los mercados del petróleo, de la electricidad o del gas natural son tres mercados de referencia en nuestro país, ya que sus consumos representan el 85 por ciento del consumo energético final. Las fuertes tensiones y la intensa volatilidad vividas en los mercados petroleros internacionales durante el año 2008 revelan la complejidad de un mercado global que resulta imprevisible en el corto plazo y que ha llegado a mostrarse vulnerable a los movimientos especulativos. Tras haber alcanzado valores por encima de los 140 dólares por barril en el mes de julio del año pasado, actualmente la cotización del barril de crudo ronda tan solo los 45 dólares. Esta fuerte caída de los precios del petróleo beneficia, sin duda, a la economía nacional y a los consumidores… **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdone un segundo. Esta sala tiene una acústica no sé si muy buena o muy mala, pero si se habla en cualquier sitio es imposible escuchar al compareciente. Así que ruego silencio, porque además los taquígrafos tampoco podrán coger bien sus palabras. Silencio, por favor, porque si no, es imposible seguir la intervención.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Pido disculpas porque tampoco tengo la mejor voz de la que dispongo. Llevo quince días arrastrando una gripe de las que nos atacan este invierno y estoy haciéndolo lo mejor posible con la voz de la que dispongo.

Decía que la fuerte caída de los precios del petróleo, sin duda, beneficia a la economía nacional y a los consumidores, aunque unos precios excesivamente bajos también puede amenazar la rentabilidad de las inversiones actuales y futuras en exploración y producción. Por ello, confiamos en que los mercados se estabilicen, que se reduzca esa volatilidad y que se estabilice en torno a unos valores razonables tanto para los consumidores como para la exploración de nuevos recursos. No debemos caer en una visión cortoplacista y mantener, sin embargo, el pulso sobre la mejora en las estrategias de ahorro y eficiencia energética, conscientes todos, tal y como vaticina la Agencia Internacional de la Energía en su último *World Energy Outlook*, de que los precios del crudo van a mantenerse en un horizonte del año 2030 en valores altos de manera sostenida. La evolución reciente de las cotizaciones del crudo ha arrastrado inevitablemente a las cotizaciones de los precios petrolíferos, que en los últimos doce meses han experimentado caídas superiores al 40 por ciento. Los precios de venta al público de gasolinas y gasóleos en España han experimentado también caídas importantes en los últimos meses, situándose en niveles muy superiores a los que veíamos en el año 2004. Los consumos en nuestro país también han experimentado descensos en este mismo periodo. Los primeros datos provisionales de cierre de 2008 arrojan una caída del 3,7 por ciento en el consumo de productos petrolíferos, siendo más acusada en los combustibles de automoción, en los que se llega a alcanzar el 4,2 por ciento.

En lo referente al gas natural, la necesidad de transportarlo principalmente mediante gasoductos ha desarrollado unos mercados regionales que son más o menos amplios en función del grado de desarrollo de las infraestructuras y que determinan diversos precios de referencia, que en ocasiones resultan dispares. En los últimos meses, todos los mercados de referencia de gas natural han evolucionado, en cualquier caso, a la baja, habiendo experimentado el mercado de Estados Unidos una caída mucho más acusada que la de los mercados europeos. La posición española en este sector es, como ya saben, muy favorable, ya que la apuesta por las plantas de regasificación permite gozar de una amplia variedad de aprovisionadores y reduce considerablemente el riesgo de falta de suministro, lo cual nos permite también limitar las presiones de los países productores. La demanda española de gas natural, al contrario de lo que

ha ocurrido con la de productos petrolíferos, se ha incrementado durante el año 2008, aunque en este caso ha sido la generación eléctrica el motor de este crecimiento, cobrando un papel principal en el consumo gasista, al representar en estos momentos más del 40 por ciento del consumo de gas. Aunque la cuota del mercado liberalizado continúa al alza y ya se aproxima al cien por cien, se mantienen unas tarifas de último recurso que están destinadas a los consumidores más vulnerables que, lógicamente, han de evolucionar al compás de las cotizaciones internacionales. Así, mientras que en el año 2008 la tendencia fue alcista, las previsiones actuales apuntan a que vamos a registrar importantes bajadas durante el año 2009. Igualmente, esperamos que se produzcan bajadas en los precios de la bombona de butano, gracias a los descensos experimentados en las cotizaciones de la materia prima en los últimos meses. Las primeras estimaciones de las que disponemos en estos momentos apuntan a una bajada que se situará entre el 10 y el 15 por ciento a partir del 1 de abril. Finalmente, quisiera hacer una mención también a un mercado relacionado con estos, que es el mercado de emisiones de CO_2, que, a pesar del frío invierno que se está viviendo en Europa, ha experimentado una tendencia a la baja, alcanzándose en el mercado a corto plazo valores de 8 euros por tonelada, cuando hace tan solo tres meses se encontraba en 22 euros. El mercado de futuros para estos derechos de emisión nos sitúa en el medio plazo en el entorno de 12 euros por tonelada, aunque podría producirse un nivel inferior a este, en torno a 10 euros, si se diera otra ola de ventas por parte de los consumidores industriales.

En lo referente al mercado mayorista de electricidad este presenta una situación completamente distinta a la que tenía cuando comparecí ante esta Comisión hace unos meses. La cotización a la baja de las principales materias primas ha tenido como consecuencia una reducción muy importante del precio de la electricidad en el mercado, pasando de 68 euros por megavatio/hora de media en el año 2008 a los 46 que tiene actualmente. Como consecuencia de la situación actual y de la reducción de la demanda, las previsiones sitúan el precio de la energía en el mercado mayorista en torno a los 45 euros megavatio/hora durante los próximos dos años. Sin embargo, no es posible trasladar esta reducción de precios en el mercado mayorista al mercado minorista principalmente por dos motivos. En primer lugar, porque las tarifas eléctricas no solo recogen el precio de le generación del régimen ordinario sino también el de las energías renovables, los costes de transporte y distribución o, en estos momentos, la financiación del déficit de tarifa acumulado, que es creciente y que lo va a seguir siendo en los próximos años. De acuerdo con el último informe de la CNE, el importe de la prima equivalente al régimen especial en 2008 fue de 2.860 millones de euros, y se estima que en 2009 supere los 3.800; prácticamente 1.000 millones más. El déficit de tarifas es el segundo motivo —ya lo he mencionado— por el que no se puede trasladar la reducción de precios en el mercado mayorista de electricidad a los consumidores. Ese déficit marca una diferencia entre los precios resultantes del mercado mayorista y los ingresos que se obtienen por los precios regulados y por las actividades liberalizadas, y esa diferencia que persiste hace que posibles reducciones en precios sean absorbidas en reducciones de este déficit.

Seguidamente presentaré algunos datos del balance energético de las emisiones del año 2008, que son datos provisionales y que, por lo tanto, pueden estar sujetos a pequeñas variaciones pero que ofrecen una visión de la evolución del consumo energético durante el último año. El pasado año la intensidad energética primaria se situó en 175,8 toneladas equivalentes de petróleo por millón de euros del año 2000, lo que supone un descenso de la intensidad energética del 4,6 por ciento respecto a 2007. Este dato, que se puede considerar muy positivo, pues consolida una mejora por cuarto año consecutivo de la intensidad energética de nuestra economía, hace que acumulemos una mejora en esa intensidad energética desde 2005 del 11,9 por ciento, lo cual nos permite aproximarnos año a año a los niveles europeos. Estamos convergiendo a los niveles europeos porque la tasa de caída está siendo más rápida que la media europea de los últimos años, a diferencia de lo que había ocurrido en el periodo anterior, en que teníamos una tasa estable, no había reducciones, no había mejoras en la intensidad energética, mientras que el resto de los países de la Unión Europea sí que tenían una tasa decreciente. Estas reducciones, que en parte pueden haber sido debidas a situaciones coyunturales, después ya de varios años consecutivos en que se mantiene la tendencia podemos decir que avalan las medidas de ahorro y eficiencia energética, que es uno de los grandes ejes estratégicos de nuestra política energética.

En lo referente a la energía renovable, el porcentaje de esta sobre la energía primaria total consumida fue del 9,1 por ciento, cifra en constante, aunque lento, aumento en los últimos años y que pese al aumento de la producción con fuentes renovables, fundamentalmente la eólica, se ha visto mermada por la disminución de la producción hidroeléctrica debido a una menor hidraulicidad en el año 2008. El año se ha saldado con una producción neta de electricidad de 308 teravatios/hora, un 2,6 por ciento mayor que en 2007, y una demanda de 293 teravatios/hora, que, si bien en el conjunto del año supone un crecimiento de la demanda eléctrica del 1,1 por ciento, se debe principalmente a un crecimiento durante los primeros nueve meses y a un cambio de tendencia a partir del mes de octubre, con decrementos en la demanda que se mantuvieron en noviembre y en diciembre. Esta última es una tendencia que se está manteniendo en las primeras semanas del año 2009. La diferencia de incremento de producción y demanda ha sido absorbida por el aumento de las exportaciones netas de electricidad, principalmente hacia Portugal. Los consumos de hidrocarburos han experimentado igualmente

un importante descenso en 2008, debido sobre todo al descenso de la demanda en el sector del transporte. Sin embargo, el de gas natural aumenta un 9,9 por ciento por la mayor producción eléctrica, como ya he dicho anteriormente. En cuanto a las emisiones de CO_2 asociadas a la generación eléctrica, estas han experimentado una reducción muy importante, sin precedentes en nuestra historia, tanto en términos relativos como por unidad de energía producida. Esto se ha debido, por una parte, a la disminución de la producción térmica con carbón —que ha sido el resultado del mayor coste de los derechos de emisión— así como a la cotización internacional del carbón —que se elevó mucho el año pasado—, y también a la producción con fuentes de energía renovables, principalmente la eólica, que más que compensó la disminución en producción hidroeléctrica, y por último a un aumento respecto al año anterior de la producción nuclear.

En cuanto a algunas novedades normativas y su funcionamiento desde la última comparecencia, me gustaría mencionar el Plan de inspecciones e instalaciones fotovoltaicas que se ha llevado a cabo por la Comisión Nacional de Energía, que ha puesto de manifiesto la existencia de frecuentes supuestos de instalaciones que, pese a que han obtenido el acta de puesta en marcha, a 30 de septiembre de 2008 no tenían instalados los paneles fotovoltaicos comprometidos en el respectivo proyecto o los equipos técnicos necesarios para el funcionamiento normal de la central. Esta circunstancia indudablemente imposibilita que puedan producir la energía comprometida y en consecuencia disfrutar del régimen de primas especial vigente en esa fecha. La situación ha hecho necesario que el ministerio tramite una norma que salvaguarde el sentido y la finalidad de las ayudas, exigiendo la acreditación de las instalaciones de los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica. En este sentido, se ha comenzado a tramitar un real decreto que regule la liquidación de la prima equivalente a las instalaciones de producción de energía eléctrica, de tecnología fotovoltaica en régimen especial. Este real decreto se encuentra actualmente a la espera del informe preceptivo en la Comisión Nacional de Energía. La falta de acreditación en plazo de dicha instalación traerá como consecuencia que la Comisión Nacional de Energía suspenda el pago de la prima equivalente, sin perjuicio de los procedimientos sancionadores que se incoen en el marco de las inspecciones efectuadas por la propia CNE o por las comunidades autónomas, que son los órganos competentes en esta materia. Con la extinción del antiguo régimen retributivo para la fotovoltaica y la entrada en vigor del Real Decreto 1558/2008 se puso en marcha un mecanismo de prerregistro que tiene como objetivo dar seguridad jurídica a los promotores al permitirles conocer de antemano la retribución de su instalación una vez se ponga esta en funcionamiento. La inscripción en dicho registro es una condición previa para la asignación de una retribución para las instalaciones que se encuentren en fase de proyecto o hayan sido finalizadas con posterioridad al pasado 29 de septiembre. En este sentido, se han estipulado una serie de convocatorias para presentar las solicitudes de inscripción y se ha creado una aplicación telemática para enviar dicha solicitud y agilizar el proceso administrativo. Como saben, para establecer la prioridad de las distintas instalaciones, el mecanismo actual tiene en cuenta las fechas de consecución de los diferentes hitos administrativos, tales como la obtención, en su caso, de la inscripción definitiva, el depósito del aval o la licencia de construcción.

En cuanto a la liberalización de electricidad, la eliminación del déficit tarifario al que me he referido anteriormente es, sin duda, fundamental para avanzar en el camino de la liberalización. Esta es una liberalización que ha seguido dando pasos. El 1 de julio de 2009 se iniciará el suministro de último recurso, un nuevo modelo que aplica la normativa comunitaria y que consiste en que la actividad de suministro a tarifa deje de formar parte de la actividad de distribución y el suministro pase a ser ejercido en su totalidad por los comercializadores en libre competencia, siendo los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su comercializador. A partir de esa fecha del 1 de julio desaparecerá el suministro a tarifa y solo podrán acogerse a las tarifas de último recurso los consumidores de energía eléctrica de baja tensión cuya potencia contratada sea reducida, es decir, consumidores domésticos. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fijará el mecanismo de cálculo de la tarifa de último recurso para asegurar su aditividad a lo largo del año, de tal forma que se asegure que incluya el coste de la energía en los peajes de acceso y el margen comercial. Se habilitará un mecanismo de información del traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica. Este mecanismo incluirá determinadas medidas a aplicar por las empresas distribuidoras y comercializadoras, con el objeto de que el traspaso a suministro de último recurso sea compatible con el fomento de la competencia. Una de estas medidas es la obligación de informar al consumidor del listado de empresas comercializadoras, incluyendo tanto las del propio grupo de la empresa informante como las de los competidores. También se publicará este listado en la página web de la Comisión Nacional de Energía. Para ordenar el cambio desde el suministro a tarifa de mercado liberalizado común a los sectores de gas y electricidad se ha creado la figura de la oficina de cambio de suministrador, que será responsable de la supervisión de los cambios de suministrador conforme a los principios de transparencia, objetividad e independencia tanto para el sector del gas natural como para el de electricidad. La puesta en marcha de esta oficina requiere, además, de la aprobación de un real decreto que actualmente se encuentra en tramitación. Tras haber pasado por la Comisión Nacional de Energía, el próximo paso es su envío inminente al Consejo de Estado. Este real decreto ordenará las funciones, el contenido y la composición interna, así como las normas

básicas de funcionamiento de esta oficina que se asienta sobre los principios de autorregulación, autosupervisión y autofinanciación.

En el ámbito de la política internacional, los últimos consejos europeos han dedicado una parte muy importante de las discusiones al tema de la energía, tal y como figura en las conclusiones de los mismos. Así, en el Consejo de diciembre de 2008 el capítulo de la energía y cambio climático confirmó la buena marcha del paquete legislativo que vio la luz al final del año pasado con la adopción en codecisión de, por una parte, la Directiva sobre Energías Renovables, que asigna a España un 20 por ciento de objetivo para el año 2020; la Directiva sobre Comercio de Emisiones, al objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 por ciento; la Directiva sobre Almacenamiento Geológico de CO_2, y otras directivas del paquete, tales como CO_2 de los vehículos ligeros o sobre la calidad de los carburantes. Este expediente garantizará la aplicación de los compromisos ambiciosos asumidos por la Unión Europea en marzo de 2007 y también en marzo de 2008 en materia de energía y de clima, y en particular el objetivo de reducción en un 20 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2020.

El Consejo Europeo confirmó el compromiso de la Unión de hacer llegar esta reducción al 30 por ciento en el marco de un acuerdo mundial ambicioso y global en Copenhague a finales de este año 2009 sobre el cambio climático para después del año 2012, a condición de que los demás países desarrollados se comprometan a lograr unas reducciones comparables de las emisiones y que los países en desarrollo más avanzados económicamente hagan una contribución adaptada a sus respectivas responsabilidades y capacidades. En este sentido, se pide a la Comisión que presente al Consejo Europeo en marzo de 2010 —bajo Presidencia española— un análisis detallado del resultado de la Conferencia de Copenhague de finales de este año, incluso sobre el paso de la reducción del 20 al 30 por ciento a efectos de evaluar la situación, incluidos todos sus efectos sobre la competitividad de la industria europea y de todos los sectores económicos.

En el contexto de este acuerdo y del Plan de Recuperación Económica es imperativo intensificar las actuaciones para mejorar la eficiencia energética de los edificios, de las infraestructuras energéticas, promover productos verdes y apoyar los esfuerzos de la industria del automóvil con el objeto de producir vehículos más respetuosos con el medio ambiente. El esfuerzo de la Unión contra el cambio climático va acompañado de una actuación resuelta para reforzar la seguridad energética, en particular las interconexiones y la conexión de los países europeos más aislados. A este respecto el Consejo ha pedido que, sobre las bases de las orientaciones definidas y sus conclusiones de octubre de 2008, se proceda a examinar rápidamente el plan de actuación en pro de la seguridad y de la solidaridad en el sector de la energía.

En lo que respecta a las relaciones bilaterales con Portugal, se está trabajando para profundizar en la cooperación energética entre los dos países; lograr un único mercado energético a nivel ibérico, lo que supone un gran avance en la construcción del mercado interior de la energía. En este sentido, la pasada cumbre hispano-portuguesa celebrada en Zamora el pasado día 22 de enero se acordó llevar a cabo un conjunto de actuaciones en esta dirección. Por lo que se refiere al mercado ibérico de la electricidad, el Mibel, se acordó avanzar en el desarrollo del mismo, según lo puesto en marcha con la firma del Convenio de Santiago el 1 de octubre de 2004. En concreto se acordó la creación del nuevo operador único del mercado ibérico, estableciendo como fecha objetivo para su puesta en marcha el próximo 15 de junio. Además, se pusieron de manifiesto los avances en la liberalización de ambos mercados para poder realizar actuaciones de los operadores españoles en Portugal y viceversa, dando lugar a una mayor competencia en el conjunto del mercado ibérico. En lo que respecta a las interconexiones, se advirtieron los grandes avances que se estaban produciendo en el desarrollo del mercado ibérico. En cuanto al aspecto del mercado ibérico del gas se decidió aumentar la intensidad de los trabajos para avanzar en la armonización regulatoria, elemento fundamental para que se pueda constituir este mercado, además de una ampliación y mejora de las interconexiones.

Después de revisar estos elementos, en los que si quieren podemos entrar en más detalle, me gustaría hacer referencia a dos aspectos especiales en los que se ha venido trabajando desde la Secretaría General de la Energía en los últimos meses, y que se refieren, por una parte, al Plan de ahorro y eficiencia energética 2008-2012, aprobado el 1 de agosto de 2008 en Consejo de Ministros, y, por otra, en la ley de eficiencia energética y energías renovables que se espera poder remitir al Parlamento en los próximos meses; antes de final de este año en cualquier caso.

Como ya saben, el Plan de ahorro y eficiencia energética fue puesto en marcha el pasado mes de agosto y constituye un refuerzo cuantitativo y cualitativo en los objetivos del Plan de acción 2008-2012, motivado en aquel momento por la elevación y por la volatilidad de los precios del petróleo que, como he dicho al principio de mi intervención, siguen siendo problemas, en particular la volatilidad y las posibles elevaciones de los precios en los próximos años, problemas a los que nos enfrentamos en estos momentos. Sin pretender hacer un informe exhaustivo de la situación de todas y cada una de las 31 medidas del plan, me gustaría mencionar algunas de ellas. Durante estos casi siete meses de funcionamiento se han puesto en marcha en algún grado la totalidad de las medidas y se ha concluido la ejecución de ocho de ellas. Por una parte, la medida 2 de duplicación de las ayudas al IDAE, como se recoge en los presupuestos del año 2009. En cuanto al programa de ayudas de la convocatoria de 2008 se resolverá en las

próximas semanas, lo cual permitirá que la próxima convocatoria se lance para el año 2009 con esa duplicación de las ayudas en ese mismo margen de tiempo. La medida 7 supone un consumo mínimo del 20 por ciento de biocarburantes en el parque móvil en el año 2009, objetivo que ya se alcanzó a final del año 2008. La medida 8, sobre el desarrollo reglamentario para garantizar el objetivo del consumo del 5,83 por ciento de biocarburantes en 2010 mediante la publicación de la Orden 2877, de 9 de octubre de 2008. La medida 9, sobre el Plan VIVE de sustitución de vehículos que ustedes ya conocen. La medida 22, sobre el Plan renove de infraestructuras turísticas que fue aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 2008. La medida 24, sobre eliminación de bombillas de baja eficiencia en 2012 mediante acuerdo del Consejo de Ministros de la Unión Europea para reducirlas gradualmente, eliminación que en el caso de España se adelantará al año 2011. La medida 25, de reparto de lámparas de bajo consumo a través de vales regalo con la factura eléctrica, que ya se ha iniciado en la Comunidad Autónoma de Aragón y se irá ampliando progresivamente al resto de comunidades a lo largo del presente año. La medida 28, de mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior mediante la aprobación del Real Decreto de Alumbrado Exterior en noviembre de 2008, que obliga a la instalación de lámparas de mayor eficiencia. Estas son las medidas cuya tramitación se ha concluido. Existen otras muchas que exigen trámites normativos que se están realizando en estos momentos y sobre las que les puedo informar si lo desean posteriormente, y otras que requieren de acuerdos entre distintas instituciones y en las que también se están trabajando o en las que se han dado diversos pasos.

Me gustaría añadir información sobre dos medidas concretas que dependen directamente de la Secretaría General de Energía. Como saben, algunas de las que he mencionado, y muchas de las que están en el plan, no dependen directamente de la secretaría, ni siquiera del Ministerio de Industria, pero concretamente estas dos que voy a mencionar sí lo hacen, que son el impulso del mercado de servicios energéticos y el desarrollo del proyecto piloto de coche eléctrico.

Tal y como se ha declarado en repetidas ocasiones, la creación de un mercado de servicios energéticos que proporcione oportunidades de negocio para las empresas de servicios energéticos es una de las medidas más importantes del plan, debido a que, además de los beneficios inherentes al aumento de la eficiencia y el ahorro energético que supone el producto de estas empresas, en España existe un gran mercado potencial para este modelo de negocio que podría tener un impacto inmediato en la creación de nuevas empresas, en la transformación de algunas de las existentes para adaptarse a una nueva demanda de servicios de mayor valor añadido y, como consecuencia de lo anterior, en la creación de un elevado número de empleos directos e indirectos asociados a los servicios energéticos en la edificación.

Para impulsar este mercado, en los últimos meses se ha venido trabajando en tres grandes líneas de actuación: por una parte, actuaciones normativas, principalmente centradas en la homologación de contratos que permita la contratación de empresas por el sector público, de forma que puedan servir de ejemplo para la extensión de estos contratos a los ámbitos privados; actuaciones financieras, que pretenden facilitar el acceso a fuentes de financiación, y en este sentido se está en contactos avanzados con el Banco Europeo de Inversiones, que ha mostrado un gran interés en la apertura de una importante línea de financiación dedicada exclusivamente a este sector; y en tercer lugar, se están diseñando actuaciones de información que den a conocer las empresas de servicios energéticos a potenciales clientes a corto plazo y al público en general y actuaciones de formación que sirvan para la reorientación de las actividades de instalación y mantenimiento hacia los servicios energéticos. También se está trabajando en la elaboración de la documentación administrativa y técnica necesaria para la realización de dos proyectos piloto de servicios energéticos en instalaciones públicas, unos proyectos que servirán para identificar nuevas líneas de actuación que sumar a las anteriormente citadas.

Por lo que se refiere al proyecto piloto de introducción del vehículo eléctrico en entornos urbanos, denominado proyecto Movele, actualmente se está elaborando un catálogo de vehículos sujetos a ayudas para su adquisición y se está trabajando conjuntamente con algunos grandes municipios españoles que han mostrado su interés para el despliegue de infraestructuras de recarga y otras medidas incentivadoras que permitan la circulación de 2.000 vehículos eléctricos por sus calles en el año 2010. Mediante este proyecto, que cuenta con un presupuesto total de 10 millones de euros y que está gestionado por el IDAE, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, se espera identificar los principales obstáculos para el desarrollo de este modelo de movilidad, que sintoniza plenamente con la política de sostenibilidad energética del Gobierno al suponer una reducción del consumo energético por kilómetro recorrido, una menor emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero y que permite también una mejor integración de las energías renovables en el sistema eléctrico nacional. Aunque aún es pronto para poder cuantificar los ahorros energéticos derivados de la ejecución del plan, el alcance de sus medidas está logrando dar un impulso significativo a la percepción que los ciudadanos tienen de las políticas de ahorro y eficiencia energética, algo que es al menos tan importante como las reducciones de consumo e intensidad energética que comentaba al principio de mi intervención y que se vienen produciendo e intensificando de manera sostenida en los últimos cinco años. En definitiva, el plan se está desarrollando satisfactoriamente y cumplirá los objetivos de contribución a la seguridad y garantía del suministro en el medio y largo plazo, a una mayor estabilidad macroeconómica derivada de la reducción de las tasas

de dependencia exterior y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En mi última comparecencia informé también sobre la motivación, los objetivos y los contenidos generales del borrador del anteproyecto de ley de eficiencia energética y energías renovables. Desde entonces se ha venido trabajando intensamente en la elaboración de ese borrador junto con los demás departamentos ministeriales. Para ello se constituyó un grupo de trabajo interministerial, ocho subgrupos correspondientes a los principales temas que serán objeto de la ley: los recursos renovables, sistema energético, la industria, la movilidad, la edificación, los sistemas de apoyo y financiación, la investigación, la educación, el consumo, las administraciones y el ámbito internacional. A lo largo de los últimos tres meses se ha trabajado en la elaboración de ese primer borrador del anteproyecto de ley, se ha informado del proceso y se ha discutido un índice anotado tanto en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos como en la Comisión Delegada del Gobierno para Cambio Climático y, como resultado de este proceso, el anteproyecto se está estructurando en los siguientes siete títulos: un primer título de disposiciones generales en el que se especifica la finalidad de la ley, el régimen competencial y los principios generales; un segundo título sobre ahorro y eficiencia energética, en el que se desarrollan las medidas y objetivos contenidos en el Plan de ahorro y eficiencia con medidas sectoriales y medidas de apoyo económico; un tercer título de energías renovables con la misma estructura que el anterior, pero en este caso para el Plan de Energías Renovables, que contiene medidas por tecnologías, medidas transversales, de apoyo económico y de cooperación internacional; un cuarto título sobre la inserción de la eficiencia energética y las energías renovables en el sistema energético nacional; un quinto título sobre los ciudadanos, derechos y obligaciones como consumidores, la incorporación de la educación energética al sistema educativo, la formación, la certificación de profesionales o la información a los ciudadanos; un sexto título sobre la cooperación y la coordinación entre las administraciones, así como el carácter ejemplarizante que pueden tener las mismas y la simplificación de los procedimientos administrativos en este ámbito; y un séptimo y último título que recoge otros aspectos, como el de las empresas de servicios energéticos de las que he hablado, la investigación y el desarrollo, la evaluación energética de proyectos, el seguimiento estadístico o la evolución del cumplimiento de objetivos. Actualmente ese primer borrador, que se halla en fase de redacción avanzada, se someterá, previo informe al Consejo de Ministros, a la participación de los consumidores, de los agentes sociales y económicos y de las administraciones, que son sin duda un elemento clave para la consecución y el éxito de las medidas incluidas en la ley, así como a informe a la Comisión Europea. Tras este proceso, se prevé que el anteproyecto pueda ser aprobado por Consejo de Ministros este verano, tras lo cual se iniciaría su trámite parlamentario.

Por último, me gustaría informar sobre el desarrollo de la política de minería del carbón, articulada a través del Plan nacional de reserva estratégica de carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral de las comarcas mineras. Los pasados días 5 y 6 de febrero se celebró la comisión de seguimiento de dicho plan, compuesta por representantes de la Administración, de las organizaciones sindicales y de la patronal, comisión en la que se informó a las partes sobre su cumplimiento durante el pasado ejercicio 2008 y el estado actual del sector en España. Los principales datos allí presentados fueron la producción total en 2008 de 10,18 millones de toneladas, lo cual supuso en ese mismo año un total de 327 millones de euros en ayudas y un nivel de empleo en el sector de 5.836 empleos directos; en lo referente a las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, que son una parte muy importante del plan, durante 2008 se firmaron 141 convenios por un total de 145 millones de euros para el desarrollo de infraestructuras, se apoyaron 208 proyectos empresariales con 120 millones de euros, lo que supuso la creación de 2.800 empleos alternativos a la minería, se concedieron 10.228 becas y se realizaron 207 cursos por un total de 40 millones de euros. Asimismo, durante la citada comisión se acordó analizar y poner en marcha medidas para la mejora en la concesión de las ayudas destinadas a la generación de empleo en las comarcas mineras, tales como proyectos que por sus características no necesitaran de un aval, y en lo referente al desarrollo de infraestructuras se acordó la ampliación de su ámbito de aplicación con el fin de permitir nuevas iniciativas que contribuyeran a dinamizar las comarcas mineras. También me gustaría añadir que en estos momentos los 2.405 millones de euros del anterior plan, el Plan 1998/2005 de la minería del carbón, han sido totalmente comprometidos a través de la firma de los convenios de colaboración pendientes de convalidación. Así, el grado de ejecución de las inversiones de aquel plan es del 84 por ciento en estos momentos, ya que algunas iniciativas que se derivan del mismo continúan ejecutándose en la actualidad debido al carácter plurianual de las mismas.

Desde el punto de vista energético, el sector del carbón es estratégico por tratarse del único combustible fósil que se produce en España. Sin embargo, la necesidad de compatibilizar su uso como fuente energética con los sólidos compromisos del Gobierno en la lucha contra el cambio climático hace necesario un decidido impulso de las tecnologías que permitan un uso sostenible del carbón. En este sentido, el Gobierno creó en mayo de 2006 la fundación Ciudad de la Energía, Ciuden, que, entre otros, tiene como principal objetivo liderar internacionalmente la investigación y desarrollo de tecnologías de lucha contra el cambio climático mediante el desarrollo de un proyecto piloto de captura y almacenamiento geológico de CO_2 único en su categoría. Este

proyecto comenzó su ejecución el pasado noviembre y tiene planificada su finalización en 2010. Asimismo, Ciuden firmó en diciembre de 2008 un convenio marco de colaboración con la empresa Endesa para colaborar en el desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento y construir un proyecto de tamaño comercial en la localidad de Compostilla antes del año 2015. La Comisión Europea ha reconocido el grado de madurez y la implicación de esta iniciativa española al apoyar con 250 millones de euros de ayuda este proyecto español entre los preseleccionados para el Plan de recuperación europea para el desarrollo de plantas piloto a nivel comercial en 2015. En definitiva, este proyecto supone la renovación de la apuesta del Gobierno por las energías limpias, la lucha contra el cambio climático y coloca a España en una situación de liderazgo en el desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento.

Concluyo diciendo que me pongo a su disposición para responder a las preguntas a las que no haya contestado y les agradezco su paciencia durante mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que me ha manifestado que va a dividir su tiempo. Saben SS.SS. que hemos dicho al principio que todas estas comparecencias se tramitan conjuntamente y el Grupo Popular me ha manifestado su voluntad de que haya dos intervenciones, teniendo en cuenta que el tiempo será el mismo, aunque también es verdad que será mayor que el habitual por dicha acumulación de comparecencias.

Tiene la palabra el señor Erias Rey.

El señor **ERIAS REY:** Quiero aclarar que esta división de las intervenciones tiene que ver también con la formulación del orden del día, con los puntos 4.º y 5.º, que tienen una singularidad muy específica para la Comunidad Autónoma de Galicia. Señor secretario General, bienvenido de nuevo a esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo para informarnos, una vez más, veo que de forma muy descriptiva, con muchos principios, escapando de los problemas y desarrollando muchas generalidades. Voy a intentar poner en suerte todos estos anuncios para que, en la medida de lo posible, sus comparencias resulten útiles a la Cámara y a todos los ciudadanos.

El Partido Popular está muy interesado en que nos aclare los resultados que está teniendo la política de liberalización del sector del gas y de la electricidad y por qué motivos no se avanza más rápidamente en la transparencia de estos mercados. Usted ha dado dos pinceladas, pero yo quiero concretar estas cosas. Hace pocos días el ministro Sebastián indicó que el déficit tarifario estaría resuelto antes de acabar febrero. ¿Qué piensa usted de esta afirmación? ¿Qué opina de la configuración actual de la oficina de cambio de suministrador, que también lo ha mencionado? Ha dicho que se está desarrollando un real decreto para completar las funciones de la misma, pero, ¿cree que las funciones de supervisión son adecuadas o bien, como ya dijo la CNE hace muy pocos días, que su regulación es escasa o nula? ¿Comparte esto o lo va a tener en cuenta a la hora de elaborar este real decreto que nos dijo que vendría a desarrollar las funciones?

Ha pasado por encima de los problemas de la facturación sin tenerlos en cuenta, aunque eso está en la calle. La OCU, Facua, todas las asociaciones de consumidores solicitan la suspensión de una normativa que ustedes introdujeron en el mercado eléctrico pensando que facturando mensualmente íbamos a tener unos efectos positivos, pero lo que han hecho ha sido crear un shock terrible, porque a partir de ahora ninguna factura va a reflejar el consumo real, en unos casos, porque está sobreestimado, en otros, porque está subestimado, a continuación, la de la lectura real no corresponde con eso, dependiendo de lo que hubiera pasado el mes anterior, de lo que hubiera pasado el año anterior y dependiendo de si se revisa o no la tarifa que se le aplique y del consumo que tenga el usuario. Como ve usted, mucha incertidumbre para un documento que tiene que ser claro y transparente.

Ustedes apuestan por las energías renovables, el presidente del Gobierno se está encargando permanentemente de insistir en esto, ¿pero están teniendo en cuenta que si apuestan por esto va a ser necesario ampliar la red? ¿Tienen en cuenta esto en Galicia? En Galicia, por ejemplo, hay 6.500 megavatios autorizados y algunos dicen que instalados. En todo caso, ¿tienen esto en cuenta? He visto que Cataluña está reclamando lo mismo; es decir, las comunidades autónomas están reclamando al Gobierno Central que tenga en cuenta las previsiones que cada uno está haciendo con estas nuevas fuentes de energía.

Hay una controversia que también está en la calle. Perdóneme que sea tan contundente a la hora de preguntarle estas cosas, pero es que verdaderamente me asaltan muchas dudas. No sé si el ingeniero sevillano, don Antonio Moreno Alfaro, tiene alguna disputa tradicional con el ministerio, pero parece que ha llegado a la conclusión de que los datos aportados por el ministerio no son correctos; supongo lo habrán chequeado, porque si no sería conveniente que lo hicieran. Yo le reclamo que lo hagan, porque me preocupa mucho si es verdad lo que dice sobre la factura, ya que nosotros no disponemos de capacidad para poder hacerlo, solamente las eléctricas y ustedes pueden hacerlo. Por eso le reclamo que nos explique si la tarifa tipo 202 ha subido el 338 y el 276 por ciento o si es lo que el ministerio nos ha dicho. Si es lo que el ministerio nos ha dicho, en unos casos se trata de unas cifras y unos parámetros ciertamente prudentes, en otros casos más elevados, pero cuando hablamos del 338 y del 276 por ciento la verdad es que ya nos preocupa más. Y si esto viene de la mano de una persona que tiene experiencia acreditada y profesionalidad, si no es verdad el ministerio tendrá que desmentirlo, si es una

difamación, será un delito, pero si no lo es, también deberán aclararlo.

El otro día le escuché hablar sobre los derechos de emisión y me preocupó mucho, porque dijo: la industria ingresa más de 400 millones por la venta de los derechos de emisión; las empresas comercializan los derechos de emisión que recibieron gratis del Gobierno. ¿Ustedes no toman ninguna medida en mercados que se les atribuyeron, aquellos que potencialmente iban a tener un coste derivado de nuestros compromisos para la sostenibilidad? ¿Aquí cada uno puede hacer lo que le dé la gana, puede perder las posiciones que los gobiernos, los Estados, es decir, todos les atribuimos? Esto es un titular de *El País* a cinco columnas. Usted hizo hincapié en que se estaba desarrollando un escenario bastante favorable, incluso hasta con los precios, pero yo tengo mis dudas.

Dichas estas cuestiones de tipo concreto, sobre las que me gustaría que nos diera una contestación precisa, porque compartimos los principios que usted expone, quiero entrar en algunos temas de precisión. Creemos que el Gobierno tiene capacidad para hacer mucho más en política energética y pensamos que hay una falta de inversión en las infraestructuras energéticas que puede llevarnos a que en los próximos años no alcancemos el *mix* adecuado para España. Además, si hay proyectos, no conocemos qué financiación tienen. Las autorizaciones son difíciles de conseguir. España ocupa el último lugar en estabilidad regulatoria y esto es muy importante porque si no hay estabilidad regulatoria, los inversores extranjeros no tienen incentivos para colocarse en nuestro país. Además, resulta muy difícil planificar con eficacia a largo plazo cuando se desconoce, como acabo de señalar, este marco regulatorio e, incluso, cuál es la normativa que existe en cada momento. Asimismo, en estos momentos la demanda industrial está cayendo, lo cual, a nuestro juicio, provoca la redirección de la producción hacia una tendencia muy ociosa. Los precios del usuario final, señor secretario general, están cada vez más lejos de los costes reales, a pesar de que para modernizar un país el aumento de gasto debería estar del lado del Estado y no del consumidor, por lo que, ustedes que se llaman progresistas y que dicen ser un Gobierno avanzado y comprometido con la sostenibilidad, no estaría de más que nos explicaran cómo lo están haciendo para que lo viéramos en la práctica. Para el ejercicio de 2009 el déficit tarifario alcanzará los 19.000 millones, según las estimaciones, por lo que los usuarios tendrán que hipotecarse para pagar lo que consumirán los próximos años. Y digo bien, porque esto se puede titularizar y, por tanto, al final esto se lleva al mercado, donde alguien tendrá que pagarlo. No podemos continuar obviando estas cosas. Además, el Grupo Parlamentario Popular cree que continúan ustedes errando los objetivos de la financiación. Fíjese, de las primas que se conceden un 50 por ciento va a parar a la energía fotovoltáica, que genera solamente el 3 por ciento de la electricidad. Esta es una apuesta muy decidida por las renovables, pero hay que explicárselo a los ciudadanos porque esto tiene que ver con el déficit de la tarifa, como usted sabe bien. A nuestro juicio, intervenciones regulatorias que mermen el funcionamiento del mercado y fomenten el consumo presente hieren de muerte cualquier política relacionada con la eficiencia energética. Comparto lo que usted ha dicho respecto a que se ha producido un avance en la disminución de la intensidad energética, lo cual es muy beneficioso para la economía española y es un indicador claro de que tenemos camino por recorrer. Alemania es mucho más eficiente y, por tanto, tiene otros resultados, pero nosotros tenemos que tener presente eso y caminar en esa dirección.

También quiero hablarle sobre el asunto de cumplir los objetivos ligados al cambio climático, lo que ahora la cumbre acaba de aprobar y se denomina objetivo 20-20-20. Nosotros creemos que se sigue sin disponer de una estrategia para la planificación a medio y largo plazo del control de las emisiones de gases de efecto invernadero. Estamos a las puertas de una revolución tecnológica y ecológica en el área de la energía y creemos que el Gobierno no se entera de la lucha contra el cambio climático. Sí, aunque pueda parecer contradictoria con la reducción de la dependencia, cuando se apoya en políticas adecuadas puede haber una gran oportunidad en estos momentos de crisis. Sin embargo, señor secretario general, estamos regalando bombillas y magnificamos la obviedad, de verdad; son políticas tan cortoplacistas y tan puntuales que, en un esquema de una política energética responsable de un país avanzado como España, a nosotros nos preocupa mucho. Tienen ustedes todo el apoyo que necesiten y toda la comprensión y diálogo que sea necesario pero bien entendido, sobre la base de que tenemos un esquema sobre el que queremos caminar, es decir, algo definido que nos une, no que nos separa o nos plantea disputas.

En lo que respecta a las energías renovables, que es un empeño del presidente del Gobierno, es probable que el objetivo del 20 por ciento lo alcance la energía eólica —no nos duelen prendas, estamos muy bien posicionados y es probable que se alcance—, pero en las demás fuentes se puede anunciar once años antes un estrepitoso fracaso. No hay ni un experto en el tema que pueda decir que esto que yo estoy señalando es falso, porque solamente en la energía eólica estamos en condiciones de poder cumplir ese objetivo. Lo que sí es verdad es que hemos mejorado mucho, aunque Kioto no imponía ninguna restricción, pero tenemos que seguir avanzando. Además, en épocas como la que estamos viviendo necesitamos acciones reales. Primero, necesitamos aliviar el coste de la factura energética a las familias. Ustedes están con las tarifas de último recurso, con el bono, etcétera, pero dígame cómo lo van a hacer y dígame qué va a suponer eso con precisión porque tienen que tener eso muy claro. Segundo, tenemos que reducir al máximo la dependencia de nuestro *mix* energético de los combustibles fósiles. Tercero, debemos de crear nuevos puestos de trabajo en la llamada economía verde, se necesitan, porque ya se está desarrollando en el resto del

mundo y nosotros no estamos incapacitados, es más, estamos en posiciones de auténtico liderazgo en algunas fuentes renovables. Por tanto, tenemos que desarrollar, a nuestro juicio, una estrategia de despliegue de la energía nuclear. No podemos continuar metiendo la cabeza debajo del ala. En la energía nuclear tenemos que decir hasta dónde queremos que llegue, qué lugar queremos que ocupe dentro del *mix* y qué queremos que sean las fuentes renovables. No podemos seguir obviando que es una fuente que proporciona unos resultados extraordinarios en el cambio climático. Fíjese, en estos momentos, entre los países que eran altamente reticentes, leí hace unos días que Suecia había retomado de nuevo esta senda, como Finlandia, Japón, Italia, Francia. ¿Qué es lo que nos está pasando? Tenemos que empezar a coger esto de una manera decidida para llegar entre todos a definir nuestro *mix* energético. Pongámosle las cautelas que sean necesarias y definamos y acotemos lo que sea preciso, pero dígannos a dónde quieren llegar. Es muy importante que el Gobierno empiece a desarrollar un liderazgo en este tema, el que le corresponde, para eso es Gobierno, para eso les han elegido. A nosotros nos queda la labor de control, de indicarles dónde se podría mejorar. La dependencia energética española —usted lo sabe bien, lo ha dicho en muchas conferencias que he escuchado— es insostenible. En la Unión Europea la dependencia es del 54 por ciento y nosotros estamos en el 80 por ciento, del que más del 60 por ciento es de los hidrocarburos. Esto no es de un país que pretenda tener un escenario de futuro en el ámbito industrial, en el ámbito de la producción. Por eso, desde el mundo de la energía debemos dar el impulso necesario.

Ya termino con dos cosas que me interesa mucho que usted, señor secretario general, me precise. Nos ha anunciado una determinada normativa porque es verdad que están ustedes haciendo esfuerzos, en algunos casos en forma de trasposiciones. En el Grupo Parlamentario Popular creemos que ustedes se quedan cortos. Por ejemplo, en el sector de la edificación disponemos del Real Decreto 47/2007, para la certificación de la eficiencia energética de edificios de nueva creación. Señor secretario general, ¿qué ocurre con los ya existentes? ¿Qué pasa, solamente los de nueva creación se van a someter a la certificación? Creo que es básico evaluar el parque que tenemos. ¿Qué pasa con los edificios públicos? Deberíamos empezar por ellos. Escuché al señor Sebastian con el asunto de la corbata de que no se podía pasar de 26 grados, pero por qué motivos ustedes se olvidan de los edificios ya existentes. Además, creo que tiene que haber una estructura de ayudas para que el sector privado, igual que se le generan incentivos de otra manera, pueda cumplir los objetivos que se le van a marcar, porque si no estamos haciendo una política que cojea un poquito. Creo que hay que ser ambiciosos y ustedes pueden serlo porque el empeño lo tienen. Repito, los principios que usted ha expuesto los compartimos, los suscribo todos, pero en el detalle se me crean dificultades a veces para poder apoyarlos. Es más, en algunos aspectos creo que tenemos que avanzar y uno de los aspectos en los que tenemos que avanzar es en el de saber quién es el que escucha la voz de los consumidores. Debemos exigirles a ustedes que también se lo exijan a las eléctricas, porque este follón lo han montado ustedes. La factura era bimensual y ustedes —ahí está el texto normativo— dijeron que ahora se había de emitir mensualmente para la búsqueda de un determinado objetivo. Esa factura debe ser sencilla, exacta y debe explicar perfectamente el consumo del gas o de la electricidad. Además, tenemos que ser capaces de entender el significado de una etiqueta de ahorro de consumo energético y solicitar para los consumidores, que son más vulnerables, que el Gobierno les proporcione alguna protección.

Termino con una pregunta: ¿a qué espera el Gobierno para poner en marcha de manera efectiva en España el Foro de los Ciudadanos y la Energía, creado por la Comisión Europea e inaugurado el 28 de octubre en Londres? El Gobierno debe atender este tipo de empeños, porque la sociedad somos todos, tenemos que hacerla entre todos; los que tienen responsabilidades de gobierno tienen más obligaciones que los que no las tenemos, pero los que no las tenemos les pedimos que por favor hagan un esfuerzo grande.

Quedan algunos otros temas sobre los que, si hay dúplica, me gustaría que nos hablara: todo lo relacionado con la biomasa, qué pasa con los biocarburantes, en definitiva, cuál es la política energética en cada uno de sus ambientes que va a implementar el Gobierno en los tres años que quedan de esta legislatura, porque ustedes ya vienen desarrollando desde hace cinco años responsabilidades de gobierno; son muchos años y, si no avanzamos, puede suponer que nos quedemos atrás.

El señor **PRESIDENTE:** Para completar la intervención del Grupo Parlamentario Popular y en lo que se refiere a los puntos 4 y 5 del orden del día, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señor secretario general, entiendo que usted es conocedor del orden del día de esta Comisión y también creo que es conocedor de que ha omitido referirse a algunos extremos objeto de la comparecencia, con lo cual nos priva a los grupos parlamentarios de poder replicarle ahora. Esperamos que, a resultas de su ulterior contestación, podamos hacerle alguna puntualización.

Le voy a hablar de energía aplicada al ferrocarril, de energía aplicada al transporte. Como usted sabe, uno de los proyectos vitales para la Comunidad Autónoma de Galicia es la conexión con Madrid por alta velocidad; si se hubieran cumplido los plazos tendría que estar en servicio en este año 2009, sin embargo, las obras no han comenzado en el tramo fundamental, que es el de Lubián-Ourense, de 104 kilómetros, ni siquiera han sido licitadas todavía a día de hoy. Pues bien, lo que queremos plantearle es que entre los retrasos que observamos en

esta línea de Lubián, provincia de Zamora, y Ourense, está el tema de la ausencia de planificación de la alimentación en alta tensión de esta línea. La electrificación de una línea férrea de alta velocidad de doble vía en nuestro país se realiza, como usted bien sabe, mediante hilo de contacto de 2,25 kilovoltios y 50 herzios en corriente alterna. La línea debe alimentarse desde una red de alta tensión, que es responsabilidad de Red Eléctrica de España, en tensiones de 220 a 400 kilowatios. Pues bien, las subestaciones, junto con sus centros de autotransformación, tienen como función la alimentación eléctrica a la línea aérea de contacto, es decir, a la catenaria, que a su vez alimenta los trenes y las instalaciones ferroviarias de señalización y de comunicaciones. Las subestaciones están diseñadas para abastecer de energía eléctrica a los trenes para una velocidad de circulación máxima de 350 kilómetros por hora, aunque en el tramo Lubián-Ourense debo decirle que no alcanza velocidades superiores a los 240 kilómetros por hora. Por tanto, cada una de las subestaciones de tracción se tiene que conectar a 400 kilovatios con acometidas trifásicas desde subestaciones de red eléctrica próximas o adyacentes. Pues bien, para la proyectada línea de alta velocidad entre Lubián-Ourense, según las estimaciones de los técnicos, se necesitarían como mínimo dos subestaciones y alrededor de ocho centros de autotransformación. La realidad, señor secretario general, es que nosotros desconocemos en la planificación de infraestructuras eléctricas del Gobierno de España la existencia de ninguna línea de alimentación en el tramo Lubián-Ourense. En su documento de planificación 2008-2016 se plantea, dentro de las necesidades del sistema peninsular, la alimentación de los nueve ejes ferroviarios del tren de alta velocidad desde la red de transporte de 400 y 220 kilovatios. Por tanto, si está previsto esto en la planificación 2008-2016, si nosotros no encontramos en los mapas elaborados por ustedes de la red eléctrica ni en ningún documento la existencia de un estudio informativo ni de declaración de impacto ambiental de la alimentación de la línea Lubián-Ourense, la pregunta es muy concreta: ¿cuándo se va a incluir —repito, cuándo— en la planificación y con qué plazos de proyecto y construcción se va a realizar la línea de alimentación que partiendo de un punto próximo a Gudiña, provincia de Ourense, acompañará y alimentará la línea de alta velocidad hasta las proximidades de la capital de la provincia, es decir, hasta la ciudad de Ourense? Si puede usted facilitarme el dato de algún estudio informativo de esta línea que haya sido aprobado, que esté en declaración de impacto ambiental, se lo ruego y, desde luego, espero que no me responda hablándome de otra línea que es la línea de 400 kilovatios para unir las subestaciones entre Trives, que está en la provincia de Ourense, y Aparecida, que está en la provincia de Zamora, en las proximidades de Puebla de Sanabria, porque solo desde ese extremo se alimentaría parte de la línea Lubián-Ourense, pero en todo el resto del trayecto es imprescindible la existencia de una línea cuya planificación, insisto, desconocemos. Le aseguro que para nosotros es muy importante tener información al respecto y sobre todo quiero instarle a que desde la Secretaría General de Energía, consciente de que en la planificación se considera que la red de alimentación de los trenes es un tema fundamental y muy necesario, se tome muy en serio esta necesidad de aporte eléctrico y que supervisen y vigilen el cumplimiento de los compromisos, si es que existen.

Al mismo tiempo —tampoco se ha referido a ello—, le pido que atienda y dé respuesta a la pregunta que se le hacía en el punto 4.º del orden del día, que era: ¿Cuál es el estado de ejecución de las infraestructuras eléctricas de conexión de Galicia con la meseta, Asturias y Portugal? Y también si se mantienen en los valores expresados en la planificación energética que se contempló en el Plan de Energía Renovables 2005-2010 o si, por el contrario, han variado y en qué sentido.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE:** En primer lugar, señor secretario general, quiero en nombre del Grupo Socialista darle de nuevo la bienvenida a esta Cámara. Antes de entrar en el fondo del asunto, quisiera hacer una reflexión dirigida a la prontitud y a la celeridad —y es justo reconocerlo— que desde el Ministerio de Industria se tiene para comparecer en esta Cámara y para dar explicaciones a los representantes de los distintos grupos. No es algo habitual, se lo digo por mi experiencia, ver que en el plazo de cinco meses usted está dispuesto a hacer un repaso de los compromisos que ha adoptado desde su secretaría e incluso recoger las nuevas aportaciones que desde los grupos le queremos hacer. Por tanto, en primer lugar reciba desde el Grupo Socialista la felicitación por la transparencia y por el diálogo que usted nos ofrece.

Entro ya en el fondo de la comparecencia. Quisiera que nos centráramos en los tres ejes en que se tiene que asentar la política energética del Gobierno: seguridad de suministro, competitividad y sostenibilidad. Respecto al primero de estos ámbitos, el de la seguridad, está íntimamente interconectado con las infraestructuras que dan soporte a las actividades energéticas. En este ámbito no debemos olvidar que el Gobierno ha aprobado recientemente un plan 2008-2012, que el ministro explicó aquí ampliamente, tanto de redes en el ámbito interno como de las interconexiones, en especial de las interconexiones con Francia y Portugal. Como todos mis colegas saben, las infraestructuras requieren un largo periodo de maduración desde que se identifica la necesidad hasta que estas están puestas en marcha. Por eso estamos hablando de un plan que el Gobierno ya tiene puesto en marcha y que el Gobierno realiza bajo los parámetros de análisis de nuestras futuras demandas energéticas.

Volviendo al tema de las interconexiones que ya nos han explicado aquí, en concreto la de Francia y Portugal, quisiera centrarme en las conexiones con Portugal. Ha

hecho, señor secretario general, una referencia a la cumbre hispano-lusa. Quisiera preguntarle cuáles son los proyectos de interconexiones acordados entre ambos países y la capacidad de interconexión que tiene prevista España y Portugal a corto y medio plazo. Le pregunto estos datos porque, desde nuestro punto de vista, los trabajos que están realizando España y Portugal en las infraestructuras eléctricas y también en el sector del gas son un punto de referencia de hacia dónde debe caminar Europa y del que nos podemos beneficiar todos.

Hay otro punto que ha tocado en su intervención y sobre el que nos ha dado datos, pero me gustaría que los volviese a repetir porque no me ha dado tiempo a anotarlos. La planificación de la que estamos hablando se hizo previendo un crecimiento de la tasa media anual de energía primaria de 1,4 por ciento y con una reducción del 1,6 por ciento de la intensidad energética, consolidando, como usted decía, una tendencia que empieza en el año 2005. En este contexto y con la realidad actual, teniendo en cuenta cómo ha evolucionado en estos meses, lo que queremos saber es cuáles son los datos actuales sobre la evolución del consumo energético en nuestro país.

Mi grupo es muy consciente de que una de las apuestas firmes del Gobierno es el gas. En nuestra estructura de abastecimiento priman las energías renovables, aumentando el peso del gas en detrimento del carbón y del petróleo. Con esta estructura recientemente hemos asistido a una serie de noticias según las cuales numerosos países de Europa del Este y de Europa Central, incluida Alemania, se han visto sometidos a un grado de desabastecimiento importante. Quisiera conocer su reflexión sobre si podemos esperar que en España no se presenten los problemas de abastecimiento que han sufrido el resto de los países.

También he tomado nota a lo largo de la intervención de la bajada de los precios del petróleo y del gas. Queremos saber, desde una perspectiva de ahorro y eficiencia energética, cómo lo valora y qué repercusión tiene esta bajada.

Quiero hacer referencia también y felicitarles en nombre del Grupo Parlamentario Socialista porque muy recientemente se ha firmado en Bonn la creación de la Agencia Internacional de Energías Renovables. Por los datos de los que tengo constancia, se trata de un proyecto con una gran proyección de futuro. Se trata de una agencia de carácter instrumental que va a contribuir a una mayor y rápida transferencia de tecnología y de capacidades hacia países en vía de desarrollo. Esto va a suponer un incremento global de la demanda de estas energías, lo que implicará un gran incentivo para el sector industrial de nuestras energías renovables, sector industrial que, como todos conocemos, es puntero en el mundo; en materia de energía eólica ocupa el tercer puesto en el ranquin mundial, pero el resto de los sectores de las energías limpias tienen un desarrollo adecuado. Agradecemos al ministerio la flexibilidad que tiene para ir adaptando el desarrollo de estos sectores a las necesidades puntuales que puedan ir surgiendo.

Ha hablado también de Ciuden, que nos parece un elemento puntero en I+D+i, en el tema de captura de CO_2, financiado además por la Unión Europea. Está hablando de la profesionalidad y el rigor de los proyectos que aportamos. Pensaba preguntarle si nos iba a hacer una breve exposición del estado de realización de las medidas de ahorro y eficiencia energética, pero como usted se ha extendido ampliamente en esta materia, solo me queda, de parte de mi grupo, felicitarle y desearle al ministerio que siga trabajando. Estas pueden parecer cosas que en sí no van a cambiar el modelo estructural energético de un país, pero, señor portavoz del Partido Popular, no le quepa la menor duda de que sí contribuyen. Felicito de nuevo al secretario por ello.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Empiezo contestando a la pregunta del señor Delgado sobre el tema de Galicia, que teníamos además en el orden del día. Respecto a las infraestructuras en Galicia, en estos momentos el refuerzo de la línea de interconexión de 400 kilovoltios Galicia-Castilla y León, formada por los tramos Trives-Aparecida-Tordesillas, tiene por objeto facilitar la evacuación de la generación situada en el noroeste de la Península y reforzar la alimentación de Madrid. Se prevé que el eje completo Trives-Tordesillas esté en servicio en 2011. El tramo Aparecida-Tordesillas, que es un tramo de 121 kilómetros, dispone ya de la declaración de impacto ambiental, aprobado por resolución de 28 de junio de 2007 y autorización administrativa de 18 de octubre de 2007. Respecto al tramo Trives-Aparecida, que es la otra parte, de 80 kilómetros, es el tramo de interconexión entre Orense y Zamora, por tanto, el que conecta Galicia con Castilla y León. Este se encuentra más atrasado en la tramitación que el anterior que he mencionado, debido al retraso en el envío del expediente desde la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León a la Administración central. Actualmente, desde noviembre de 2008, el tramo se encuentra pendiente de que sea emitida su declaración de impacto ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La otra línea, que es la de 400 kilovoltios Boimente-Pesoz, que es la interconexión con Asturias, es una línea que forma parte del proyecto ASGA, de conexión Asturias y Galicia, que ya se reconocía en la planificación anterior, la del año 2002, y también está incluida en la planificación de 2008-2016. Tiene una fecha prevista de puesta en marcha en 2012. Según nos informa el operador del sistema, probablemente se pondrá en marcha en 2012 y en este momento está pendiente de declaración de impacto ambiental. La de interconexión con Portugal, que es la de Pazos de Borben-Vila do Conde, de 400 kilovatios, está previsto que entre en operación en 2014,

que era la fecha prevista desde el principio. Es necesario para ello un refuerzo de la red de transporte en Galicia, que se prevé que entrará en funcionamiento en el mismo momento. Ninguna de las dos ha comenzado su tramitación, puesto que están previstas para el año 2014. Respecto a las más importantes que usted me mencionaba, que eran las del tren de alta velocidad, si recuerdan la planificación de 2008-2016, que fue aprobada el pasado mes de mayo en Consejo de Ministros, verán que en ella se recogía que todas estas líneas asociadas a los trenes de alta velocidad, se irían incorporando a las revisiones anuales de esa planificación conforme se fueran definiendo exactamente las necesidades, y, puesto que todas ellas no estaban definidas en aquel momento, no se podían reconocer en este plan, que es de muy largo plazo, 2008-2016. Pero existía ese compromiso explícito en la planificación y, por supuesto, el compromiso de que la alimentación eléctrica jamás supondrá un retraso en las infraestructuras de los trenes de alta velocidad, puesto que, una vez se van identificando las necesidades de cada una de las líneas, es fácil incorporarlas en la planificación anual, o podrían ser incorporadas incluso en cualquier momento durante la planificación, una vez fueran identificadas y se realizaran los trámites oportunos.

La planificación ya prevé en la línea que usted me ha mencionado la construcción de una serie de subestaciones de 220 y de 400 kilovoltios para, entre otras cosas, dar apoyo a esta línea de alta velocidad, como la nueva subestación de La Cereal, la de Segovia de 400 kilovoltios, la de Piñor o la de Masgalán. No obstante, como ya le he comentado, en los planes anuales se van a ir incorporando otras infraestructuras necesarias para su alimentación, tal y como recoge la ley. En concreto, en el borrador que estamos manejando en estos momentos para el programa anual de instalaciones, en el tramo concreto de Olmedo-Ourense aparecen las siguientes infraestructuras: una nueva subestación en Medina del Campo de 400 kilovoltios, prevista para 2011; una nueva subestación en Zamora de 400 kilovoltios, también prevista para 2011; una subestación nueva en Valparaíso de 400 kilovoltios, prevista para 2012; una ampliación de la subestación de Aparecida de 400 kilovoltios, que estaría también prevista para 2012 y, por último, una nueva subestación de Taboadela de 400 kilovoltios también prevista para 2012. Las fechas previstas para todas estas instalaciones que afectan a este tramo Olmedo-Zamora están un año adelantadas con respecto al resto precisamente por las necesidades del tren de alta velocidad. Obviamente, todas estas fechas que le he proporcionado figuran en el borrador del programa anual que tenemos en estos momentos. El programa anual se aprobará en su momento y, por tanto, yo le estoy dando unos datos sujetos a posible modificación en el momento de la aprobación y a la obtención, por supuesto, de permisos y autorizaciones que son necesarios. Pero quiero transmitirle la clara voluntad, tal y como se recoge en el plan de infraestructuras en el momento de su aprobación, de que las infraestructuras de alimentación eléctrica en ningún momento supongan un retraso en la puesta en marcha del tren de alta velocidad. No tengo ningún problema en enviarles por escrito cualquier información adicional, si lo solicitan.

Paso a otras preguntas de don Antonio Erias, del Grupo Popular, que ha tratado muchísimos temas. Me referiré a uno que ha mencionado, pero que es un poco anecdótico. Me ha hablado de una persona que realiza denuncias y que anuncia datos de subidas del 300 por ciento de la luz, etcétera. Es una persona que viene remitiendo denuncias de estas características al ministerio —se tiene registro de ellas— desde el año 1997, fechas en las que el entonces ministro, seguramente con muy buen criterio, no hizo excesivo caso de las acusaciones, puesto que eran sin pruebas. En este periodo, diversas empresas eléctricas han llevado a esta persona ante los tribunales y en todos los casos sus acusaciones no han tenido valor, no ha tenido pruebas. Por tanto, esa es la tónica que mantiene el ministerio desde el año 1997 y que desde que yo soy secretario general de la Energía hemos seguido manteniendo. No hemos dado más credibilidad que la que se ha dado. Por supuesto, estos datos son fáciles de comprobar no solamente por nosotros, como usted decía, y por las empresas, sino que con los datos de facturación anuales y otros se puede ver que estas subidas no son correctas. En cualquier caso, las acusaciones de facturaciones incorrectas hay que tramitarlas ante las comunidades autónomas, ante los tribunales, por supuesto, por la vía judicial. Doy por cerrado este tema y enlazo con el de la facturación.

La experiencia internacional indica que en todos los países de nuestro entorno se realizan más facturaciones que lecturas de los contadores. En algunos países se realizan lecturas de los contadores cada seis meses, en otros se realizan lecturas anuales y eso no implica que a los clientes se les facture anualmente o semestralmente cuando se hace la lectura, porque la lectura, obviamente, es un procedimiento costoso. Que la factura se acerque más al tiempo real para que el consumidor tenga más información entendemos que es algo deseable, porque le permite corregir sus pautas de consumo si no son las deseadas y, si no ha podido tener esas señales, no puede realizarlas. Sin embargo, en la lectura, que es un procedimiento con cierto coste, tiene sentido avanzar en el camino de la eficiencia y de la racionalización. En España tenemos una lectura bimensual en estos momentos que es de las de mayor periodicidad en Europa y, por tanto, creo que nos movemos en un contexto razonable.

Existe en estos momentos una metodología que tiene más de cinco años para estimar los consumos, que ya estaba elaborada, que se ha demostrado que ha dado lugar a problemas. En ese sentido, recogemos las quejas de los consumidores con quienes nos hemos reunido, por supuesto, y a los que hemos escuchado. Hemos iniciado también todas las diligencias posibles para que, si sus quejas son reales y/o fundadas, tengan una respuesta

satisfactoria. Hemos solicitado la apertura de un expediente por parte de la Comisión Nacional de Energía y, por supuesto, hemos invitado a las comunidades autónomas, que son las competentes en materia de consumo, y así lo han hecho muchas, a que abran los expedientes necesarios para averiguar si efectivamente ha habido errores en la facturación. Además, estamos trabajando en una metodología que sea clara y transparente para que no existan problemas con la facturación. Si ha habido facturaciones incorrectas, una actuación completamente indebida por parte de las compañías, tendrán que responder ante las demandas de los consumidores adecuadamente, como no puede ser de otra manera. Desde luego, tomaremos todas las medidas para que si esto ha sucedido no suceda en años futuros, sin que por ello debamos entrar a cuestionar la utilidad o no de la medida de la facturación mensual **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**, que es una medida que —repito— lanza unas señales adecuadas a los consumidores sobre cuáles son sus pautas y, por tanto, les permite ajustarse mejor a esa señal que son los precios y ajustarse, en el futuro, en cuanto a sus instalaciones, sus inversiones y sus pautas de comportamiento.

Me ha mencionado también el tema de la oficina de cambio de suministrador, que acaba de ser informada por la CNE. La CNE ha emitido una serie de comentarios, como hace en todos los casos, obviamente para eso se le remite, para que emita un informe y haga comentarios. Hay algunas competencias que no le corresponden a esta oficina de cambio de suministrador, y esto lo tenemos que entender. Desde luego, no es una oficina de defensa del consumidor. Hasta estos momentos, la oficina de defensa del consumidor son las comunidades autónomas, que son competentes en esto, y la propia Comisión Nacional de Energía. En cualquier caso, nos proponemos crear una oficina de defensa del consumidor —lo hemos dicho en varias ocasiones— para que pueda resolver problemas de estas características. Pero esta no puede ser la oficina de cambio de suministrador, porque la oficina de cambio de suministrador responde a unas necesidades distintas, como es facilitar el cambio de suministrador de una compañía a la otra. Y eso es lo que hace que pueda ser autorregulada y autoorganizada por las propias empresas, porque en cada proceso de cambio de suministrador hay una empresa que tiene todo el incentivo en que el cambio se produzca lo antes posible, que es aquella que va a recibir al nuevo cliente, y otra que tiene el incentivo contrario, que sería, hipotéticamente, dificultar ese cambio. Por lo tanto, es un caso en el que, efectivamente, se puede autorregular, porque en ese proceso siempre están todas las partes representadas, el beneficiario y el perjudicado con el cambio de suministrador. Una oficina de defensa del consumidor no podría tener la composición que tiene la oficina de cambio de suministrador, sino que tiene que ser una oficina que defienda a los consumidores frente a las empresas.

Me ha mencionado también las energías renovables y las infraestructuras. La planificación es muy reciente; es una planificación de 2008-2016 que ya he mencionado anteriormente, que recoge todas las necesidades identificadas en ese momento de evacuación del régimen especial, puesto que además en el trámite de la elaboración de esa planificación participaron todas las comunidades autónomas, que son las que tienen conocimiento de las instalaciones que necesitan para evacuar la generación eléctrica renovable y, por lo tanto, todas ellas aparecen recogidas. Las novedades que haya desde mayo de 2008 hasta la actualidad —porque las comunidades autónomas cambian sus planes, sus necesidades y dónde quieren colocar sus energías renovables— las irán comunicando al ministerio, y en la revisión que se hace de la planificación se incorporarán todas las que estén adecuadamente justificadas y se correspondan con las necesidades de energías renovables. Pero la planificación no se puede modificar mensualmente, ya que hay cambios continuos en estas posibles solicitudes. Hay que hacer una revisión cuando proceda, con un cierto orden, pero desde luego esto no pondrá en peligro nuestros objetivos de energías renovables.

En los objetivos de energías renovables, aunque no lo he acabado de entender, ha mencionado el 20 por ciento. Que tengamos un objetivo del 20 por ciento en energía renovable sobre la energía final en España no quiere decir que todas y cada una de las tecnologías tengan que alcanzar el 20 por ciento; algunas representarán el 50 por ciento, otras el 2 por ciento y otras el uno por ciento. La eólica alcanzará sus objetivos, y hay otras que ya lo han alcanzado, como la fotovoltaica que, aun siendo un porcentaje pequeño, en 2008 superó ampliamente el objetivo para 2010 y, seguramente, el que en algunos momentos se pensaba que podía ser el objetivo 2020. Hay otras que también van a alcanzar sus objetivos, que no son del 20 por ciento en muchos casos. Debemos recordar, además, que el 20 por ciento de la eólica va a la energía eléctrica, y nuestro objetivo del 20 por ciento es un objetivo para la energía final. Por lo tanto, en energías renovables en electricidad tenemos que tener mucho más del 20 por ciento. Hemos dicho en varias ocasiones que para que pueda salir ese 20 por ciento de energía final en energía eléctrica tenemos que tener un 40 por ciento de eléctrica con la estructura y el peso actual de la eléctrica sobre el conjunto del consumo. Es posible que el peso de la eléctrica cambie de aquí al año 2020 y que sea más grande. Por ejemplo, si los vehículos eléctricos consiguen despegar, popularizarse y tener un peso importante, el peso del sector eléctrico en el consumo final de energía puede ser mucho más alto. Creo que estamos avanzando de forma correcta en nuestros objetivos, no solamente en la energía eólica; como digo, en otras hemos avanzado incluso demasiado rápido, como usted mismo ha mencionado cuando ha hablado del coste adicional que supone la energía fotovoltaica, que en la factura de las renovables eléctricas tiene un peso muy importante a pesar de no suponer un porcentaje excesi-

vamente alto. En otras tecnologías, por tanto, hemos alcanzado objetivos, hemos revisado objetivos en unos casos al alza y en otros a la baja. Las tecnologías renovables son tecnologías que están avanzando y que están cambiando. Por supuesto, nuestros planes fijan objetivos. Tenemos unos objetivos. Vamos a hacer un nuevo plan de energías renovables que fijará unos nuevos objetivos intermedios y unos objetivos finales al año 2020, pero las tecnologías están cambiando. Las noticias que nos llegan sobre las tecnologías solares cambian cada varios meses. Hace un año se pensaba que algunas tecnologías solares no podrían tener precios competitivos hasta el año 2020, y en estos momentos algunos expertos del sector nos dicen —y ya lo llevan diciendo desde hace algunos meses— que seguramente en el año 2015, o en el año 2012 incluso, algunas de ellas pueden ser perfectamente competitivas. Hemos adelantado cinco años con respecto a lo que eran las previsiones hace apenas un año. El componente tecnológico es el que precisamente introduce esos elementos de incertidumbre, y nos tendrá que ir determinando a lo largo del tiempo por cuáles debemos apostar más rápidamente o menos en función de su senda tecnológica. Estos objetivos que se van a cumplir han de ser también flexibles, sobre todo en el *mix* tecnológico. Hace muy pocos años se hablaba mucho, en materia de transporte, de biocombustibles y se hablaba muy poco del vehículo eléctrico. En el último año ha habido una revolución en materia del vehículo eléctrico, y todos los gobiernos de todos los países desarrollados han iniciado apuestas muy importantes por este tipo de tecnología para la movilidad. Hasta la propia Comisión Europea que en sus objetivos de renovables en transporte hablaba casi exclusivamente de biocarburantes, cada vez más está hablando de fuentes alternativas de renovables para el transporte, porque se está dando cuenta de que hay otros caminos que también se pueden recorrer y que es importante tener siempre abierta la puerta.

En cuanto a las infraestructuras energéticas, creo que el sector energético es uno de los sectores en los que, por sus características, se están desarrollando bien; lo planes de inversión de las transportistas de eléctricos y de gas se están manteniendo; no tengo constancia de que tengan importantes problemas de acceso a la inversión. Las energías renovables —como usted ha mencionado— están evolucionando correctamente también. Se están haciendo instalaciones importantes en energías renovables. Con las inversiones que tenemos iniciadas en estos momentos en buena parte de las tecnologías, desde luego en las que tienen que ver con el tema solar, es decir, termosolares o fotovoltaicas o con las eólicas, alcanzamos los objetivos de inversión. Es decir, en algunas ocasiones estamos invirtiendo casi más rápido de lo previsto, lo cual es positivo, indudablemente, porque indica que el marco retributivo es adecuado y suficiente para que se hagan estas inversiones. Estamos avanzando en esa dirección y se están realizando las inversiones oportunas.

Usted me ha hablado también sobre la estrategia a largo plazo y la oportunidad que suponen cosas como la eficiencia y el ahorro energético. Estamos de acuerdo, hemos de buscar las líneas más adecuadas. He mencionado a las empresas de servicios energéticos, ya que me parece que son una línea muy importante. Usted ha mencionado otras del Plan de Ahorro 2008-2011. Este es un plan de ahorro que contiene 31 medidas que son muy variadas. Algunas tienen un impacto a corto plazo muy importante sobre el ahorro; otras tendrán un impacto muy importante a largo plazo; otras van mucho más allá de lo que es el sector energético, como las empresas de servicios energéticos, porque pueden crear una oportunidad tecnológica, de empleo, de reactivación. Otras tienen también un efecto ejemplarizante de informar, de aproximarse a los consumidores, de recordarles cada día la importancia del ahorro energético y demostrarles que es posible ahorrar energía con productos nuevos que desconocen. Sabemos que muchas veces existen problemas para probar nuevos productos —esto no lo vamos a descubrir nosotros— y en todo producto nuevo existen periodos promocionales en los que los consumidores tienen que conocer ese producto de forma gratuita para poder utilizarlo después, comprobar que efectivamente funciona y que lo hace adecuadamente, que cubre sus necesidades. Este tipo de medidas, que son igualmente importantes, también existen en el plan, porque es un plan que busca atacar todos estos aspectos y cada una cumple su función. En el caso de las bombillas, como he dicho, ya hay un acuerdo europeo para que las bombillas incandescentes desaparezcan definitivamente en el año 2012 —España ha adquirido el compromiso de que esto sea así un año antes, en el año 2011—, y es importante que los consumidores en un momento como este tengan acceso a estas bombillas, las conozcan y se familiaricen con ellas. Estoy absolutamente seguro de que hay muchos más ciudadanos españoles en estos momentos que hace un año que saben que existen las bombillas de bajo consumo, que saben que es posible ahorrar con las mismas y que saben que en algún momento las bombillas incandescentes, que son más ineficientes, que duran menos y que consumen más, van a desaparecer de los mercados. Por tanto, van a tener acceso a las bombillas de bajo consumo, las van a conocer y van a preparar los mercados para ese momento. En consecuencia, es una medida, como otras, que juega un papel importante dentro de la estrategia.

Su señoría también me ha hablado de la energía nuclear. Independientemente de todo el debate nuclear, me gustaría hacer dos matizaciones interesantes. Se habla mucho de este tema —siempre que vengo aquí hablamos un poco del tema nuclear; también en otros foros—, supongo que debido obviamente a que tiene un cierto interés y a que es importante, pero debemos pensar dos cosas. Primera, cuando hablamos de dependencia, la energía nuclear es de aplicación exclusiva a la producción de energía eléctrica, y la energía eléctrica está en torno a un 20 por ciento de nuestro consumo final de

energía. Es decir, indudablemente no debemos pensar en la energía nuclear como la solución a todos nuestros problemas de dependencia. **(El señor Erias Rey: Indudablemente no lo es.)** Tal vez en esta Cámara no es así, pero muchas veces se habla de la energía nuclear como el elemento que puede resolver los problemas de dependencia. Tiene un papel muy limitado porque se ajusta exclusivamente a la energía eléctrica, que representa una parte pequeña, y nuestra dependencia proviene de combustibles fósiles que en su mayor parte no se utilizan para producir energía eléctrica sino para el sector de la movilidad, para el sector del transporte. Segunda, efectivamente muchos países hablan desde hace muchos años de volver a instalar centrales nucleares, pero la energía nuclear es una energía que, en primer lugar, tiene un largo periodo de maduración en su fase de construcción. No dispondríamos de ella inmediatamente aunque se decidiera hacer una apuesta por la misma. La solución a los problemas de dependencia requeriría mucho tiempo. Podría suponer alguna solución en estos momentos si las inversiones se hubieran iniciado hace bastantes años, y ahora podríamos tener plantas nucleares nuevas. **(El señor Erias Rey pronuncia palabras que no se perciben.)** Pero estas no se iniciaron y ahora nos las tenemos. Por otra parte, de todos estos países que vienen hablándonos de su apuesta por la energía nuclear, algunos llevan haciéndolo desde hace bastantes años y otros se acaban de incorporar, pero en cualquier caso tampoco tengo conocimiento de que hayan abierto ninguna central nuclear en los últimos años y ni siquiera de que hayan empezado a construirla. **(El señor Erias Rey: Francia.)** Finlandia ha empezado a construir una planta nuclear con bastantes problemas; Francia tiene muchas instalaciones… **(El señor Erias Rey: Francia tiene tres más.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un segundo, señor Marín.

Señoría, le ruego que respete los turnos de palabra. Luego daré un turno de réplica, pero…

El señor **ERIAS REY:** El señor secretario general debe informarnos…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Erias, cada interviniente argumenta lo que le parece conveniente. Usted ha argumentado lo que le ha parecido conveniente y nadie le ha interrumpido, por tanto le ruego que respete los turnos de palabra. Siga, señor Marín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Por tanto, lo que vengo a decir es que aunque muchos países en ocasiones manifiestan su interés por las energías nucleares, en la práctica se demuestra que su rentabilidad, su interés, etcétera, no debe ser tan alto porque muchos de los proyectos cuestan materializarse, a pesar de que no son anuncios de los últimos meses. Si fueran proyectos de los últimos meses se entendería que no hayan podido ponerlos en marcha, pero hay países que llevan anunciándolo desde hace bastante tiempo. El caso de Francia es el de un país que tiene muchas centrales nucleares, pero me estoy refiriendo a otros países que se incorporan a este tema y que han hecho escasos avances en la instalación de nuevas instalaciones.

Aunque seguro que me he dejado alguno, he intentado tratar los temas más importantes que me ha mencionado. Otras preguntas que me han formulado se referían a la evolución de consumo energético. Ya he mencionado algunos datos, pero me gustaría señalar que el consumo energético se ha ralentizado en prácticamente todas las fuentes menos en el gas, donde se ha mantenido un consumo creciente importante debido en parte al consumo energético, que ha aumentado mucho en gas el último año por el mayor coste de los derechos de emisiones de CO_2. Sin embargo se ha producido una tasa decreciente en el consumo tanto de productos petrolíferos como de electricidad que vemos que se está manteniendo en las primeras semanas de este año.

Respecto a los problemas del gas que nuestros vecinos europeos han sufrido en las últimas semanas, afortunadamente nosotros nos encontramos en una situación muy distinta, y me gustaría matizar que es una situación muy distinta no tanto porque nuestro principal país aprovisionador sea distinto —no nos abastecemos de Rusia, no llega gas ruso a España, nuestro principal país aprovisionador es Argelia—, sino porque realmente tenemos un grado de diversificación en cuanto a aprovisionamientos muy amplio. Apenas el 30 por ciento —en torno a un tercio del gas que recibimos— proviene de Argelia, que es nuestro principal suministrador, frente a lo que ocurre en buena parte de los países europeos, y desde luego en toda la Europa del este, donde el cien por cien del gas proviene de un solo suministrador, que es en su caso Rusia. Incluso países muy alejados de Rusia tienen una dependencia superior al 50 por ciento del gas ruso. Nosotros tenemos una situación muy diversificada gracias a la apuesta por las plantas de gas licuado, que hacen que resulte difícil tener un problema de estas características porque realmente hay muchas posibilidades de sustituir suministros de unos países por otros. En las reuniones y en los consejos que hemos mantenido en Europa en las últimas semanas hemos incidido precisamente en la importancia de estas plantas así como en la insuficiente interconexión gasista de España con el resto de la Unión Europea que, de haber sido más potente, nos hubiera permitido ayudar a resolver parte de los problemas que ha tenido Europa, enviando gas, puesto que teníamos capacidad excedentaria para introducir gas en España, a través de las plantas de gas natural licuado o plantas de regasificación.

También me ha mencionado la bajada de los precios. Los precios siempre son una buena señal para el ahorro y la eficiencia; lo eran en julio pasado y ahora tenemos bajadas de precios tanto de petróleo como de gas. Por eso, en estos momentos todavía es más importante mantener y recordar los mensajes de ahorro y eficiencia

energética, porque los precios hoy son bajos, pero las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía son que van a subir en los próximos años, y además hemos visto la fuerte volatilidad existente, con lo cual es muy difícil para cualquiera decir hoy que el petróleo se va a mantener en los precios actuales los próximos dos, tres o cuatro años. En cualquier momento pueden surgir problemas y la estrategia de ahorro y eficiencia siempre es importante y ahora hay que recordarla más que nunca.

En cuanto a Irena, la Agencia Internacional de Energías Renovables, efectivamente se firmó en Bonn hace unas semanas el estatuto constitutivo. España fue uno de los países promotores de esta iniciativa, junto a Alemania y Dinamarca, y así se mostró en aquella reunión constitutiva donde los tres países presidimos conjuntamente la firma del acuerdo, que fue ratificada en el primer momento por más de cincuenta países, lo cual se debe considerar como un grandísimo éxito. Muy pocas instituciones internacionales han contado en el momento mismo de su creación con tantos países firmantes. Esta agencia busca un apoyo a las energías renovables y un apoyo tecnológico a los países menos desarrollados para que puedan incorporarla a su *mix* tecnológico y a su *mix* productivo-energético. Tecnológicamente a España le da muchas posibilidades de cooperación y muchas posibilidades también en el mundo de la investigación y en el mundo empresarial. De hecho, en esta primera fase hay que buscar el acuerdo con estos países y hay que ir planteando después estrategias de desarrollo de las energías renovables que se pueden materializar a través de actuaciones como el Plan Solar del Mediterráneo, en el que también estamos presentes, u otras actuaciones de este tipo, en las que yo creo que todos tenemos mucho que ganar.

Por último, ha mencionado Ciuden. Efectivamente, ha habido un reconocimiento europeo. Yo creo que ha sido una apuesta fuerte. España podría obtener una cantidad importante de fondos de este plan de recuperación europeo gracias a la apuesta por esta planta de Ciuden, y también podríamos obtener fondos de este plan para el refuerzo de infraestructuras eléctricas y gasistas de interconexiones con Francia y con Portugal.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar un pequeño turno de aclaraciones, no para volver a argumentar, porque, si no, sería eterno. Saben SS.SS. que el Reglamento permite ese turno de aclaraciones o para puntualizar algo que no se haya dicho o no se haya entendido en la exposición de los portavoces.

Tiene la palabra el señor Delgado por el Grupo Popular.

El señor **DELGADO ARCE:** Como quiera que en la intervención inicial el señor secretario general se olvidó de este tema, ahora le he escuchado por primera vez y le quisiera decir lo siguiente. Este documento es la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008/2016. Está aprobado nada más y nada menos que por el Consejo de Ministros de mayo de 2008. Ustedes aquí definen las actuaciones en la zona noroeste de Galicia y, por lo que se refiere a las actuaciones específicas para alimentar las demandas singulares de los trenes de alta velocidad, plasman ustedes solamente dos nuevas subestaciones, una en Piñor y otra en Tomeza, de 220 kilovoltios, y una nueva subestación de Masgalán de 400 kilovoltios, unas corresponden al Eixo Atlántico y otras a la línea de AVE Ourense-Santiago. En este documento, en el que su Gobierno hace la planificación, no existe ni una sola referencia a la línea de alta velocidad entre Lubián y Ourense, es decir, en territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Usted ha venido confirmar con sus respuestas esta ausencia de planificación. Se ha referido a la línea Tribes-Aparecida, que es una línea que está fuera del trayecto de la línea Lubián-Ourense, y ha constatado usted con sus respuestas que tiene retraso. Usted se lo querido imputar a una comunidad autónoma, pero la realidad es que acumula un retraso.

Yo le pregunto cómo puede usted decir que las líneas de suministro se definirán según se conozcan las necesidades, que es a lo que usted me ha remitido para decir que no hay nada hecho, cuando existen ya aprobados por el Gobierno los proyectos de construcción de la plataforma entre Lubián y Ourense desde el pasado año, cuando ya se conocen perfectamente los trazados por los que va a discurrir esta línea de alta velocidad. ¿A qué estamos esperando, señor secretario general de la Energía para dar los pasos necesarios para construir la línea de alta tensión de suministro de la línea Lubián-Ourense? No me negará usted que la construcción de una línea de estas características exige estudio informativo, información pública, declaración de impacto ambiental, expropiaciones, proyecto y obra, como si de una gran carretera o una gran autovía se tratara. De esto estamos hablando, y lo que deduzco de su respuesta es que me habla de que hay un borrador de programación anual como elemento definitorio para que demos credibilidad a que esto va a salir adelante en unos plazos concretos. Señor secretario general de la Energía, sinceramente entendemos que no se están tomando en serio el proyecto de alta velocidad a Galicia entre el tramo Lubián-Ourense. Yo le pregunto expresamente en qué fecha va ser aprobada la nueva programación, el famoso borrador del que usted hace gala, en qué momento se transformará en documento definitivo. ¿Programación de qué, si ya había una programación 2008/2016? Entiendo que es una adenda a esa programación. ¿En qué fecha? Deme una fecha concreta para la aprobación de esa programación. Otra fecha concreta, señor secretario general. ¿Cuándo se va a encargar el estudio informativo de la línea Lubián-Ourense? ¿En qué fecha? Porque a partir del conocimiento de esa fecha podremos empezar a hacer una previsión de todo lo que son los complicados, arduos y difíciles trámites que en este país que se llama España constituye hoy la construcción de una línea de alta tensión, como usted muy bien conoce, y en esta Comisión

se ha denunciado en muchas ocasiones. Nosotros no hemos escuchado aquí referencias a por donde va ser trazada esa línea, a cuantos centros de autotransformación se van a hacer, a cuantas subestaciones ni cómo se va a abastecer, y a estas preguntas, señor secretario general, este diputado quiere respuestas. Pero no las quiere el día de hoy. El mismo día treinta de diciembre, cuando yo solicité esta comparecencia, presenté una batería de más de quince preguntas escritas tan detalladas como esta: ¿Cuándo comenzará la construcción de los nuevos centros de transformación de alta tensión para alimentar el tren de alta velocidad? ¿En qué puntos geográficos se van a instalar? ¿Cuándo se van a construir la subestaciones? ¿Dónde van a estar? Todas eran preguntas de este tenor, concretas y explícitas, y estamos a la fecha que estamos y yo no tengo respuestas.

Usted ha hecho el emplazamiento a que está dispuesto a contestarme con detalle a estas preguntas. Yo le digo que lo haga, porque estamos muy seriamente preocupados en Galicia, ya que si tenemos la plataforma todavía sin empezar, ni un solo metro a licitar entre Lubián y Ourense, 104 kilómetros, 59 viaductos, 39 túneles, el 60 por ciento de alta montaña, imagínese usted si estamos preocupados cuando además de tener eso empantanado tampoco tenemos la previsión de la alimentación eléctrica. En nombre de Galicia, que es a la que represento en este momento, le pido que por favor se tomen en serio el tema del suministro eléctrico de alta velocidad y nos dé respuesta cumplida a lo que hoy, en la planificación del Gobierno socialista, no vemos por ningún lugar.

El señor **PRESIDENTE:** Como aclaración, bastante extensa.

El señor Erias tiene la palabra para el mismo trámite de aclaración, y le ruego que cumpla con el mecanismo establecido.

El señor **ERIAS REY:** Voy a procurar cumplir con las instrucciones que usted sabiamente nos expone. En todo caso, señor secretario general, me gustaría que la precisión y contestar a lo que se le pregunta fuera el objeto de sus comparecencias. En otro sentido, preferiría haber leído un documento, con lo que me quedaría un conocimiento preciso de cuál es su punto de vista. A todo lo que yo le he preguntado que realmente era sustantivo para poder entender cuál es la política energética que desde la Secretaría General se viene desarrollando en colaboración con el Ministerio usted no me ha contestado. Usted no me ha contestado a qué es lo que le está pasando a la liberalización de la electricidad y del gas. Usted no me ha contestado si el déficit tarifario se va a resolver a finales de febrero. Usted no me ha contestado a lo de la oficina de cambio del consumidor. Claro que tiene que preguntarle usted a la CNE, pero no me explique usted a mí esas cosas, porque no estamos aquí en un juego retórico, aquí estamos aquellos a los que se nos presupone que más o menos estamos preocupados por estos temas y esperamos del adversario, del oponente, que con sagacidad o como quiera usted ponga un poco de información encima de la mesa. No continúe usted con una descripción sin ningún análisis y, lo que es más grave, sin ninguna política formulada a partir de ahí. Ustedes están para hacer política, ustedes llevan ya gobernando España cinco años, y ustedes tienen que rendir cuenta de los resultados. Han sacado ustedes reales decretos que han creado inseguridad jurídica, que tienen inconvenientes. Yo le he preguntado por el sector de la edificación. ¿Qué es lo que pasa con los organismos ya construidos y existentes? Conteste usted, porque creo que tendrá que tener previsto algo y, si no lo tiene y en este momento se lo acabo de descubrir, que no pase como con el señor del año 1997, que decía que ya venía desde 1997 denunciando.

Yo me pregunto qué pasa con los contadores de telegestión. ¿Tenían que estar instalados o no? ¿Por qué no se instalan? ¿Cuáles son los motivos para que en estos momentos no se pueda disponer de una lectura real de los contadores si no hay impedimento ninguno de tipo técnico? No podemos devanear diciendo que en no sé donde cada seis meses, en no sé dónde cada doce y en no sé dónde duermen todo el día porque no tienen luz. A mí qué me importa, si yo aquí estoy hablando de algo que han cambiado ustedes. Esto lo han cambiado ustedes, era bimensual y ustedes lo pasaron a mensual, y resulta que no funciona y además no sólo crea problemas, sino que la factura aparentemente aumenta. Yo no quiero decir que aumente fruto de eso, pero sí hay, —entre comillas— llamémosle errores o potenciales dificultades.

Yo no quiero entrar en más asuntos, pero como quedan tantas cosas, creo que vamos a tener que continuar agradeciendo al señor secretario general que siga viniendo por aquí, porque tiene que explicarnos muchas cosas; pasamos la mañana, nos escuchamos unos a otros, incluso hasta podemos estar satisfechos de habernos conocido, pero el resultado es que la finalidad última de lo que yo he preguntado era recibir una contestación que no ha llegado. Señor secretario general, por no entrar en la casuística de cada uno de los particulares que yo le plantee, le diré de lo que le voy a hablar en la próxima ocasión. Usted nos ha hablado mucho del Irena (?), que es un tema que se me ha quedado pendiente porque el señor presidente me pide siempre que utilice los tiempos que me corresponden. ¿Qué va a pasar y cuánto nos va a costar este tema? En vez de ponernos medallas y decir que con el Banco Mundial y con cincuenta y tantos países…, hay que decir cuánto nos va a costar y qué va a suponer esa transferencia de tecnología para nuestro sistema productivo. Me gustaría que en la próxima ocasión nos traiga preparada una contestación, porque hoy no la necesito, mejor dicho, es que no he formulado la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE:** Como supongo que el secretario general estará acostumbrado, la visión por parte de mi grupo es distinta. Le vuelvo a agradecer su presencia y me doy por respondida absolutamente a todas las preguntas que he hecho.

Quiero hacer un matiz. Aquí ha habido un elemento central sobre el que han girado nuestras intervenciones que ha sido el de las infraestructuras, tanto en el sector eléctrico como en el gasístico. Me gustaría que nos diese los datos de inversión asociada a 2012 tanto en sector eléctrico como en sector gasístico. En caso de que no los pudiese dar ahora, le agradeceríamos que nos lo enviara.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): En línea con lo que me ha preguntado, en primer lugar diré —como he mencionado— que existen subestaciones que se pueden utilizar para esa línea y en el próximo plan anual, y en los siguientes, se van a incorporar todas aquellas subestaciones que sean necesarias para alimentar la línea, algunas de las cuales se irán identificando cuando se definan aspectos que usted mismo ha ido mencionando; desde luego, se incorporan tan pronto como tenemos la información de los agentes que toman las decisiones sobre la necesidad de alimentación. No le voy a dar una fecha para el estudio informativo, porque sería aventurarme a algo que no depende exclusivamente de mí; no hago pronósticos de fechas. Como usted sabe, el plan se aprobó en mayo o junio y sobre la fecha de aprobación de la revisión anual se hizo hace menos de un año, por tanto, no es necesario revisarlo continuamente. Si realmente hubiera una urgencia en un tema concreto y fuera necesario, se podría hacer esa revisión incluso puntualmente. No existiendo una urgencia por una infraestructura que no esté contemplada en el plan, se revisará conjuntamente con todas las infraestructuras cuando proceda hacerlo. Reitero que, en cualquier caso, las infraestructuras eléctricas en modo alguno supondrán un retraso al tren de alta velocidad ni en esta línea ni en ninguna otra. Por supuesto mandaremos el detalle adicional que pueda haber sobre este tema.

Ha mencionado algunos temas de los que no he hablado. De la liberalización del gas y de la electricidad había hablado un poco en el contexto de la primera intervención. El gas es un mercado prácticamente liberalizado en su totalidad, queda una parte de consumidores domésticos, va a permanecer una tarifa de último recurso para los consumidores más vulnerables y probablemente se podrá ir avanzando para acotarla y definirla, eliminando a los consumidores más grandes, las pequeñas y medianas empresas que todavía permanecen en ese grupo, etcétera. En cuanto a electricidad, estamos en la definición de una tarifa de último recurso sobre la que, como he mencionado, también ha emitido informe recientemente la Comisión Nacional de la Energía y lo enviaremos próximamente al Consejo de Estado. Ahí se realiza también una propuesta de cuál es la parte del mercado que va a quedar liberalizada y, en cualquier caso, nos adelantaremos al calendario europeo que fijaba una potencia máxima de 50 kilovatios en el año 2011. Desde luego, la propuesta que se apruebe definitivamente se situará más bien entre los 10 y los 15 kilovatios de potencia, adelantándonos, por tanto, al calendario de liberalización europeo. Estamos cumpliendo los calendarios en gas y en electricidad, están ya liberalizadas la alta tensión y la alta presión en ambos casos, estamos avanzando ya en la baja presión y la baja tensión.

Me ha hablado de la edificación. Tiene razón, hay que atacar también la edificación existente. Hubiera sido muy útil aprobar un código técnico de edificación algunos años antes, puesto que estaba previsto en la ley, cuando existía una edificación muy importante en el país, ya que se construían 800.000 viviendas al año. No se hizo así, hubo un retraso muy importante y hasta el año 2005 no se aprobó el Código Técnico de la Edificación, a pesar de que se podía haber aprobado ya en el año 2000. Eso hubiera sido de enorme utilidad y hubiera habido un parque de viviendas nuevas —las que se construyeron durante cuatro años— que se hubiera acogido al Código Técnico de Edificación; ahora hay que ir también a por las viviendas existentes, sin duda se está planteando, y en procesos de enajenación, transmisión de viviendas, etcétera, se solicitará algún tipo de certificación, cumpliendo la normativa. Hay que ir dando un paso detrás de otro, hacía falta aprobar el código técnico para las nuevas viviendas y habrá que ver cómo paulatinamente se va incorporando a viviendas existentes, primero, en determinados ámbitos, con determinados tamaños, con determinados usos y en determinados momentos, con algún proceso de transmisión, etcétera.

Aunque ya sé que no me lo ha preguntado, en cuanto a lo que nos cuesta Irena(?), le diré que creo que es una experiencia internacional y, como ha dicho, tecnológicamente tenemos una posición puntera en tecnologías renovables; y apoyar una iniciativa que además de mejorar a nivel global y a nivel mundial el cambio climático va a permitir que todo nuestro sector productivo haga actuaciones en terceros países donde no existe esa tecnología, donde no existen esas empresas, creo que va a tener muchos beneficios empresariales, de trabajo, tecnológicos que, desde luego, estarán por encima de los costes en materia de cuota que podamos realizar a la institución. En cualquier caso, con gran placer podré hablar más de este tema cuando me haga la pregunta en la próxima intervención.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE DINERO PÚBLICO EN UN PROYECTO COMO LA REFINERÍA BALBOA. (Número de expediente 181/000257.)

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar la pregunta número 7, sobre justificación de la inversión de dinero público en un proyecto como la refinería Balboa. No está aquí la autora de la pregunta, doña Rosa Díez, y por tanto se da por decaída.

La siguiente pregunta es la número 8, de don Jaime Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Pueden unirse las preguntas 8 y 9.

DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— CUANTÍAS DEL PLAN 1998/2005 DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS PENDIENTES DE INVERTIR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO PARA RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/010984). (Número de expediente 181/000803.)

— CUANTÍAS DEL PLAN 2006/2012 DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS REALMENTE INVERTIDAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO PARA RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/010985). (Número de expediente 181/000804.)

El señor **PRESIDENTE:** Las dos preguntas son sobre las cuantías del Plan de la minería del carbón, pero la número 8 se refiere al período 1998-2005 y la número 9 al período 2006-2012. Tiene la palabra el señor Reinares para formular las preguntas.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Señor secretario General de la Energía, los asturianos estamos desconcertados y muy preocupados por el desarrollo de la gestión de los proyectos de los fondos mineros en nuestra comunidad autónoma. Al contrario de lo que ocurre en otras comunidades, como Castilla y León, donde se están desarrollando todos los proyectos a bastante buen ritmo, en Asturias estamos totalmente paralizados, dada la permanente falta de entendimiento entre el Gobierno de España y el Gobierno del Principado de Asturias, ambos socialistas. De ahí que hayamos formulado estas preguntas, sobre qué cuantías tienen pendientes de invertir del plan 1998-2005 y qué cuantías del plan 2006-2012 están realmente invertidas.

Estas preguntas se las habíamos planteado para que nos las contestara por escrito, pero luego, independientemente de la contestación que hoy nos dé verbalmente, le agradecería que nos la remitiese por escrito.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Marín, tiene la palabra para responder a estas dos preguntas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Por supuesto, le mandaremos todos los datos por escrito.

He hecho alguna mención en la comparecencia sobre estos temas. En cuanto al plan 1998-2005, como he dicho, los 2.405 millones de euros de dicho plan han sido totalmente comprometidos con la firma de convenios, algunos pendientes de convalidación, pero están todos firmados y representan el cien por cien del presupuesto. Ahora bien, en la ejecución estamos en el 84 por ciento —ya le mandaremos el detalle— ya que algunas de las actuaciones todavía están en marcha. Por tanto, se han firmado los convenios que comprenden el cien por cien de los fondos del plan 1998-2005, aunque algunas de las actuaciones están pendientes de ejecución. También he dado algunos datos sobre el plan vigente.

Con respecto al año 2008, 141 convenios, 145 millones de euros para infraestructuras, proyectos empresariales con 120 millones de euros y becas y cursos con 40 millones de euros; pero le mandaremos la documentación detallada de cada una de las partidas anualizadas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Reinares, tiene la palabra.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Señor secretario de Energía, todos los agentes sociales —partidos políticos, sindicatos e incluso la patronal— no coinciden con los datos, tanto los que facilita usted, como representante del Gobierno, como los del Principado de Asturias. Por cierto, el Principado de Asturias da unos datos y ustedes dan otros diferentes y, como digo, los agentes sociales —incluidos los sindicatos mineros SOMA-UGT y Comisiones Obreras, al igual que los partidos políticos y la patronal— coincidimos en que en Asturias, del plan 1998-2005, hay más de 250 millones de euros pendientes de invertir y del plan 2006-2012 hay más de 500 millones que tampoco están iniciados ni planteados por acometer. Recuerde

que estamos ya en 2009. Con la que está cayendo en España —y en Asturias en particular, donde cada hora se pierden decenas y decenas de puestos de trabajo— cómo es posible que por una falta de gestión de los fondos mineros tengamos más de 750 millones de euros totalmente paralizados sin generar ningún tipo de actividad económica. Nuestra impresión es que la irresponsabilidad por parte del Gobierno de España y la incompetencia e incapacidad de gestión del Gobierno de Asturias tienen a una región como Asturias con 750 millones de euros sin utilizar en proyectos de inversión que, le repito, podrían generar decenas y decenas de puestos de trabajo. Esto, mire usted, no lo digo yo, esto lo dice todo el mundo. Fíjese hasta dónde llega. El Partido Socialista Obrero Español de Langreo —uno de los principales de Asturias— quiere que los alcaldes gestionen los fondos mineros para agilizarlos, dada la ineficacia del Gobierno regional. Hay otra manifestación —que no creo que le suponga ninguna duda— del delegado del Gobierno en Asturias, don Antonio Trevín Lombán, que fue alcalde de Llanes y presidente del Principado de Asturias y ahora delegado del Gobierno: Hay que agilizar los fondos mineros. Lo dijo el 2 de febrero. Podría comentarle muchas más, de hecho, voy a leerle otra realizada tras la visita que le hicieron los sindicatos. Dicen SOMA-UGT y Comisiones Obreras en *La Nueva España* el día 6 de febrero: Los sindicatos reclaman en Madrid medidas para acabar de ejecutar los fondos. Esta reclamación se la hicieron a usted el día 6 de febrero.

Señor secretario general, no podemos estar así, con fondos disponibles en caja y con trece polígonos industriales proyectados en Asturias sin poder iniciarse, porque esta es otra china que se mete en el engranaje de la gestión de los fondos mineros. Hay trece polígonos industriales sin poderse iniciar porque dicen que faltan trámites urbanísticos. El Gobierno de Asturias le echa la culpa a los ayuntamientos, que no la tienen puesto que quien está paralizando y petardeando es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que está actuando como un filtro y como un comisario político intervencionista, retrasando informes hasta que llega un momento en que se aburren los ayuntamientos, e, incluso, recortando ámbitos de actuación que, en algunos casos, hacen que los polígonos sean inviables económicamente. Señor secretario, no podemos estar en esta situación, como le he dicho antes, teniendo 750 millones de euros paralizados y con el paro que estamos sufriendo día tras día. Repito, es una irresponsabilidad del Gobierno de España y una incompetencia e incapacidad de gestión por parte del Principado de Asturias.

Por último, los asturianos no queremos pensar que ese dinero haya tomado otros destinos, para pagos por favores políticos a otras comunidades autónomas que ahora tenemos en mente, bien por elecciones próximas o bien para garantizar votos en el Pleno del Congreso de los Diputados en proyectos que plantea el Gobierno socialista. A buen entendedor pocas palabras bastan.

Le reitero, señor secretario, que espero me facilite los datos por escrito, tal y como están planteadas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Marín, tiene la palabra para responder a esta intervención.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Los datos que le facilito son los del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y, por tanto, son los datos oficiales. Desconozco los datos que le facilitan otras fuentes, pero estos son los datos del instituto de donde salen las fuentes y, por tanto, de donde sale la financiación.

Efectivamente, estoy de acuerdo en que tiene que ser posible mejorar la tramitación. Usted me ha citado muchas notas de prensa pero no ha citado la nuestra y también la sacamos después de las dos reuniones de los días 5 y 6. En nuestra nota de prensa decíamos que habíamos acordado —porque en esa reunión lo propusimos conjuntamente, los sindicatos mineros y nosotros— mejorar la tramitación, porque es un proceso reglado desde hace muchos años de una determinada manera y en estos momentos parece más importante agilizarlo y hacer que los fondos se pongan en marcha en la mayor brevedad posible. Ese fue uno de los acuerdos a los que llegamos en esas reuniones de los días 5 y 6. Obviamente, los fondos destinados a las comarcas son de distintas características, están los de infraestructuras que están perfectamente territorializados y acordados con las comunidades autónomas y con los sindicatos que participan en la comisión para definir los proyectos, y también están los de proyectos competitivos, donde aparecen los mejores proyectos, que, en un proceso de evaluación transparente, se adjudican por parte del instituto. Unos están territorializados y los otros no lo están, y por ellos compiten los distintos proyectos empresariales. Desconozco o más bien no creo que existan problemas adicionales en Asturias respecto a otras comunidades autónomas. Cada comunidad autónoma tiene sus procesos de aprobación de proyectos, más sencillos o más complicados dependiendo de la cuantía de fondos para infraestructuras que les vayan y dependiendo de la importancia de las comarcas mineras. Existen más o menos cifras comparables en las principales comarcas y comunidades autónomas.

No creo que tengamos un problema territorial específico como usted parece indicar. Desde luego, sus últimas palabras no merecen comentario. Cada una de las comunidades autónomas tiene su parte de infraestructuras y, como digo, está controlado por las comunidades autónomas y por los sindicatos mineros, que son los que deciden las propuestas que se hacen al ministerio sobre cuáles son los proyectos que se van a llevar a cabo de forma acordada. No hay traspaso de

fondos entre comunidades autónomas, por ningún motivo.

— SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE AUTOTEX AIRBAG EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INSTITUTO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS, LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLANERA (ASTURIAS), LA CREACIÓN DE 206 PUESTOS DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA POR ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030137). (Número de expediente 181/000821.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, la número 10; sobre la situación del expediente de Autotex Airbag en relación con la subvención concedida por el Instituto para la Restauración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. También la inversión en el municipio de Llanera (Asturias), la creación de 206 puestos de trabajo y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Nos gustaría saber, señor secretario general, en qué situación se encuentra este expediente. Tengo algunas informaciones que me dio en su día en el Senado su antecesor, don Ignasi Nieto, a preguntas que le hice yo en el mes de febrero de 2007, donde decía que iniciaba ya el procedimiento para ejecutar el aval que había depositado como consecuencia de la subvención que había percibido esta empresa, pero que no había cumplido con los requisitos que figuraban en el mismo. Después surgieron otra serie de informaciones. Me gustaría saber el total de subvenciones que recibió esta sociedad puesto que también los medios de comunicación de Asturias hablaban de un total de 6,6 millones de euros, divididos en tres partes: un tercio aportado por la Unión Europea, otro tercio por el Gobierno de España y otro tercio por el Principado de Asturias, a través del Idepa, que es el Instituto de Desarrollo Empresarial del Principado de Asturias. La actividad está totalmente paralizada, allí está la nave cerrada; 206 trabajadores se fueron a la calle, parece ser que estuvieron cobrando durante algunos meses e incluso no los dejaban ni entrar a trabajar y nos gustaría saber cuál fue el final, porque estamos ya en el año 2009 y supongo que ya se habrán hecho todas las actuaciones necesarias para poder recuperar o ver cómo terminó definitivamente. este expediente

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Efectivamente, el Instituto para la Restauración de la Minería concedió en diciembre de 2002 a esta empresa, Autotex Airbag S.A., una ayuda de 2,95 millones de euros —no he traído la información sobre el resto de ayudas de la Comisión Europea, etcétera— para la realización de una inversión de 13,4 millones de euros, que era la totalidad de la inversión. Esta ayuda estaba condicionada en su momento a la creación de 206 nuevos puestos de trabajo antes de febrero de 2004, así como a su mantenimiento durante un mínimo de tres años. Se acreditó en julio de 2004 la mayor parte de la ejecución del proyecto y la creación del empleo comprometido, y en ese momento se realizó un pago de 2,84 millones de euros, es decir, prácticamente la totalidad del pago aprobado por el instituto, que era, repito, de 2,95 millones de euros —faltaban 110.000 euros, si estoy haciendo bien la resta—, por supuesto previo depósito del aval, según lo establecido en las bases que regulan la concesión de la ayuda. Posteriormente, en octubre de 2006, es decir, apenas dos años después de la acreditación por parte de la empresa, esta presentó un expediente de regulación de empleo para la rescisión de 203 de los 206 contratos de trabajadores que, obviamente, era la práctica totalidad de la plantilla, solamente permanecían hipotéticamente 3 trabajadores. Por tanto, es evidente el incumplimiento de las obligaciones de actividad en el mantenimiento del empleo asumidas por la empresa en el momento de la aceptación de la ayuda otorgada por el instituto, dejando incumplido el objetivo de reactivación económica de la zona minera a cuyo fin se destinaba la ayuda concedida, obviamente. En aquel momento se consideró que lo procedente era la revocación de la totalidad de la ayuda concedida más los intereses devengados durante los años transcurridos, de conformidad con lo establecido en las bases que regulan la concesión y lo establecido también en la Ley General de Subvenciones. Ante esta resolución, la empresa presentó un recurso contencioso-administrativo que fue desestimado en su momento, y posteriormente presentó otro nuevo recurso, en este caso ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional. Este segundo recurso fue precisamente desestimado en noviembre del año 2008, con lo cual no ha habido nuevos recursos y la empresa tiene que proceder o ha procedido ya a la devolución de la totalidad de las ayudas con sus intereses, tal como le ha solicitado el instituto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Reinares, tiene la palabra.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Muchas gracias por las explicaciones. Es usted bastante más explícito que fue su antecesor, porque el día 28 de febrero de 2007, en una comparecencia del secretario general de

Energía, don Ignasi Nieto, no me contó que en 2004 se había presentado una regulación de empleo, lo único que dijo…

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): En octubre de 2006, a lo mejor lo he dicho mal.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Es que le había entendido 2004. Bueno, octubre de 2006, es lo mismo, porque esto es del mes de febrero de 2007, o sea que no me contó la verdad; me contó parte de la verdad y podía haber dicho que se había presentado una regulación de empleo.

Por otra parte, usted solo ha hablado de la subvención de los 2,9 millones —parece que cobró ciento y pico mil euros menos—, pero ¿qué ocurre con esos 6,6 millones que se dieron a través de la Unión Europea?, ¿tiene usted constancia de ello?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): No, no lo tengo aquí.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** ¿No tiene usted constancia de eso, de que un tercio lo pone la Unión Europea, otro tercio el Principado de Asturias y otro tercio el Gobierno central?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Reinares, obviamente al ministerio hay que preguntarle por las cosas de su responsabilidad. Si es responsabilidad de la Comunidad Europea, como le está diciendo podrá entregárselo en otro momento y no tengo que volver a insistir sobre eso.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Señor presidente, estoy hablando de que hay un tercio del Gobierno de España, al que me parece que representa el compareciente…

El señor **PRESIDENTE:** Pues eso le está diciendo. A lo que está repreguntando usted en la segunda parte, no le puede contestar.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ:** Perdone, no le hago repreguntas. Le estoy hablando de cómo termina el expediente. Si quiere usted contestarme, señor presidente, me contesta. Muchas gracias, contésteme usted si puede.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Reinares, permítame un segundo. No se enfade, estamos para aclarar las contestaciones y le estoy dando todas las facilidades para aclararlas; no se enfade. Simplemente le estoy diciendo que la pregunta suya y la contestación tienen sentido en lo que es responsabilidad del ministerio. Igual he entendido mal, pero me ha parecido que usted ha preguntado por la parte de la Comisión Europea. Lo que sí podemos hacer es que si el compareciente puede enterarse de esa información se la transmita a usted. Eso es lo que intentamos decirle.

Tiene la palabra, señor Marín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Así lo haré, obviamente. No tengo esa información aquí, pero en cuanto la consiga, si la tengo, se la haremos llegar, por supuesto.

— DE LOS DIPUTADOS DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ Y DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/026160). (Número de expediente 181/001114.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última pregunta pendiente de contestación que va a formular la señora de Lara, del Grupo Parlamentario Popular, y que tiene que ver con la fecha prevista para la presentación del proyecto de ley de eficiencia energética y energías renovables.

Por tanto, tiene la palabra la señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Me limito a reproducir el texto de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Como informé durante mi intervención, hemos venido trabajando ampliamente en el texto, en el borrador; tenemos un borrador bastante avanzado en estos momentos y se ha presentado tanto en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos como en la Comisión Delegada para Cambio Climático un primer índice anotado. Se presentó entre los meses de noviembre y diciembre en estas dos comisiones con el acuerdo de volver a presentarlo en breve en ambas, no más tarde de finales del mes de marzo, con un primer borrador. Hemos estado discutiéndolo en el grupo interministerial. Tuvimos la última reunión el miércoles pasado, hace hoy por tanto una semana escasa —hoy es martes y fue el miércoles pasado—, y estamos trabajando en los comentarios sobre ese primer borrador para presentarlo de nuevo a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y a la de Cambio Climático y, a partir de ahí, iniciar como dije antes un proceso de audiencia en la que intervengan distintos agentes, los agentes sociales,

comunidades autónomas, etcétera, antes de llevar el anteproyecto a Consejo de Ministros. Superada esa etapa de tramitación, que debe ser amplia y con los plazos adecuados, puesto que es un anteproyecto de ley de gran importancia, que merece ser meditado, en el que tienen que intervenir y opinar todos estos agentes que van a ser partícipes posteriormente de la aplicación y de los efectos de esta ley, se llevará al Consejo de Ministros para la aprobación del anteproyecto y su posterior tramitación en el Parlamento. Como he dicho en mi intervención, los plazos razonables —entendiendo que no aparezca ningún problema en el procedimiento o en el contenido — estarán en el entorno de los meses de verano para llevarlo al Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Intervengo brevemente porque esta era una pregunta para responder por escrito. Solo quiero recordar al señor secretario general que en el Consejo de Ministros de 14 de agosto de este año se notificó, se dio como una medida importante y se habló de que el proyecto de ley estaría terminado a finales de 2008. De ahí venía mi pregunta, porque mi grupo entiende que este es un proyecto de ley importante y, por consiguiente, que ya lleva bastante retraso.

Quería hacerle también una pregunta muy concreta. También refiriéndose a este tema, usted ha dicho en su comparecencia, si no he entendido mal, que en los tres últimos meses estaban trabajando en el borrador. Estamos en febrero, luego se supone que desde noviembre o diciembre han empezado a trabajar en el borrador. Si llevan tres meses trabajando en el borrador, ¿cómo es posible que en noviembre presentaran ya un borrador a la Comisión Delegada para Cambio Climático. Las fechas no me cuadran, porque si están trabajando en él, en noviembre no habría borrador. Me gustaría que me dijera cuál es en la actualidad la situación exacta de la tramitación.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Marín tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Marín Uribe): La definición de borrador igual no es la misma. Cuando se llevó a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos dije en la intervención que se llevaba un índice anotado que contenía los elementos y una serie de aspectos básicos que tenía que contener la propuesta. Cuando hablo ahora de un borrador, estoy hablando de un articulado concreto. Por eso en esta última etapa me refiero a un borrador, aunque se llevaba trabajando en el mismo durante los meses anteriores; de hecho, el grupo se había reunido anteriormente. En la primera fase se definieron los contenidos y se elaboró un índice para, posteriormente, empezar a trabajar sobre qué elementos deberían aparecer en cada una de las secciones. He empezado a hablar de borrador cuando me refiero a un articulado concreto y una redacción concreta de algunos de los aspectos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias por su comparecencia aquí y también a los portavoces por su colaboración. Levantamos la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**